

# EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21 EN LOS MUNICIPIOS DE GIPUZKOA 2016

SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS AGENDAS LOCALES 21

**INFORME DE RESULTADOS**



# SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS AGENDAS LOCALES 21 EN LOS MUNICIPIOS DE GIPUZKOA. INFORME DE RESULTADOS | 2016

## DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa

**Beatriz Marticorena.** Jefa de Servicio de Medioambiente

**Iker Zubimendi.** Técnico Superior de Medioambiente

## ASISTENCIA TÉCNICA

Coordinación de la asistencia técnica y la redacción del informe

Edurne Simón

Leire Garmendia

Equipo técnico para la evaluación y programación de los planes

Aitor González

Ane Simón

Edurne Simón

Leire Garmendia

Monika Rubio

Rosa Aurkia

Fuente de los gráficos: todas las imágenes y los gráficos presentes en este documento han sido tomadas y elaborados por la asistencia técnica, partiendo de los datos recogidos en el servicio de evaluación de 2016. En caso contrario, se indica expresamente la fuente.

## MUNICIPIOS Y COMARCAS PARTICIPANTES:

Aduna, Alkiza, Arama, Amezketta, Andoain, Arrasate, Astigarraga, Azpeitia, Deba, Debabarrena (plan de acción comarcal), Donostia, Hondarribia, Hernani, Ibarra, Irun, Itsasondo, Ordizia, Orendain, Oresa, Tolosa, Urretxu, Zegama eta Zumarraga.

## ELKARREKIN 21



Martina Maiz 3, oficina 3  
20.200 Beasain  
[laia@laiacoop.net](mailto:laia@laiacoop.net)  
943 164 172



Astigarragako bidea 2, 2º planta, oficina 9  
20180 Oiartzun  
[info@izadi21.eus](mailto:info@izadi21.eus)  
943 492 215

## ÍNDICE

1   LA AGENDA LOCAL 21 EN GIPUZKOA .....	5
2   EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DE GIPUZKOA ...	13
3   PLANES DE ACCIÓN EVALUADOS.....	23
4   IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA 21 EN 2015.....	27
5   APORTACIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN 2015 A LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO .....	38
6   PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA AGENDA 21.....	49
7   RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	61

# 1. LA AGENDA LOCAL 21 EN GIPUZKOA

## 1.1. ESTRATEGIA DEL OBSERVATORIO DE LA AGENDA LOCAL 21

El Observatorio de la Agenda Local 21 de Gipuzkoa (en adelante Observatorio de la AL21) se creó en 2005 con el objetivo de realizar el seguimiento y la evaluación del estado y tendencia de las Agendas Locales 21 y la sostenibilidad guipuzcoana.

En 2016 el Observatorio de la AL21 ha elaborado un diagnóstico del estado de las AL21 del Territorio, lo que ha permitido, a su vez, reflexionar en torno al papel que desempeña el Observatorio en el fomento de la sostenibilidad y el impulso de las AL21 de Gipuzkoa. Tomando esta reflexión como punto de partida, se han revisado los objetivos estratégicos y las líneas de actuación, estableciendo una nueva estratégica. Ésta, se ha reflejado en el documento “15 años de Agenda Local 21 en Gipuzkoa: claves para una AL21 renovada como modelo de gobernanza para el desarrollo sostenible”. La nueva propuesta consta de las siguientes líneas estratégicas:

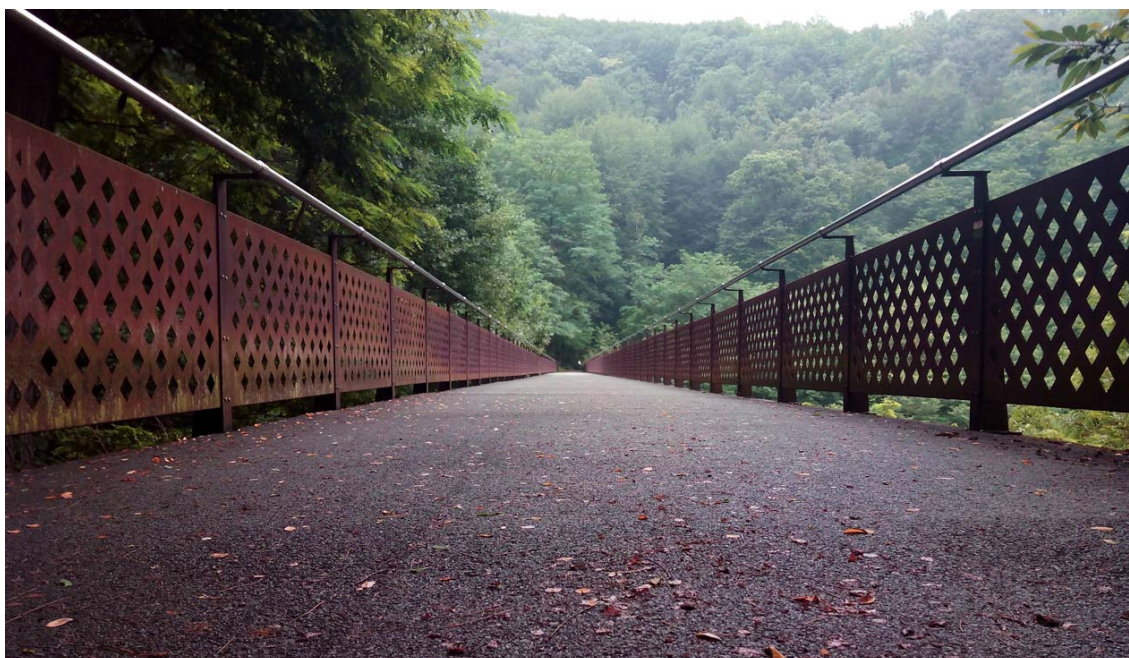
1. Preservación de los objetivos originales de la AL21 y enriquecimiento metodológico.
2. Caracterización y diagnóstico del sistema de la AL21 en Gipuzkoa y publicación de resultados.
3. Recursos de apoyo a los equipos humanos de la AL21.
4. Recursos económicos para el desarrollo y ejecución de la AL21.
5. Contribuir a la renovación de la cultura de trabajo institucional para una gestión pública hacia la sostenibilidad.
6. Impulsar la coherencia de la acción local y la foral para la sostenibilidad.

## 1.2. ESTADO DE LA AGENDA LOCAL 21 EN GIPUZKOA (15º aniversario de la Agenda Local 21, 2016)

La AL21 en Gipuzkoa tiene una larga trayectoria. Inició su recorrido hace aproximadamente 15 años, alcanzando su máximo impulso entre los años 2002 y 2007, cuando, por iniciativa propia y/o estimulados por las ayudas ofrecidas por la DFG y el Gobierno Vasco, prácticamente todos los municipios guipuzcoanos iniciaron su programa de AL21 (la gran mayoría de ellos aprobaron un plan de acción municipal para la sostenibilidad local).

Los 89 municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa han puesto en marcha un programa de AL21 entre los años 2002 y 2015. De éstos, 84 han llegado a aprobar su Plan de Acción por la Sostenibilidad Local (PAL). La elaboración de un PAL requiere la participación de todos los agentes municipales con implicación en las diferentes políticas locales, y lo más conveniente es consensuar su contenido con la ciudadanía. Por lo tanto, puede afirmarse que el 93% de los municipios guipuzcoanos tuvieron una AL21 activa, al menos, en esa primera fase de diseño.

Tras estos primeros pasos de la AL21 de Gipuzkoa y el impulso de las diferentes administraciones, la implicación de cada ayuntamiento o agencia de desarrollo comarcal en el proceso de la AL21 ha sido diverso. De esta manera, una vez aprobados sus planes de acción, algunos municipios han llevado a cabo una gestión activa de esos documentos



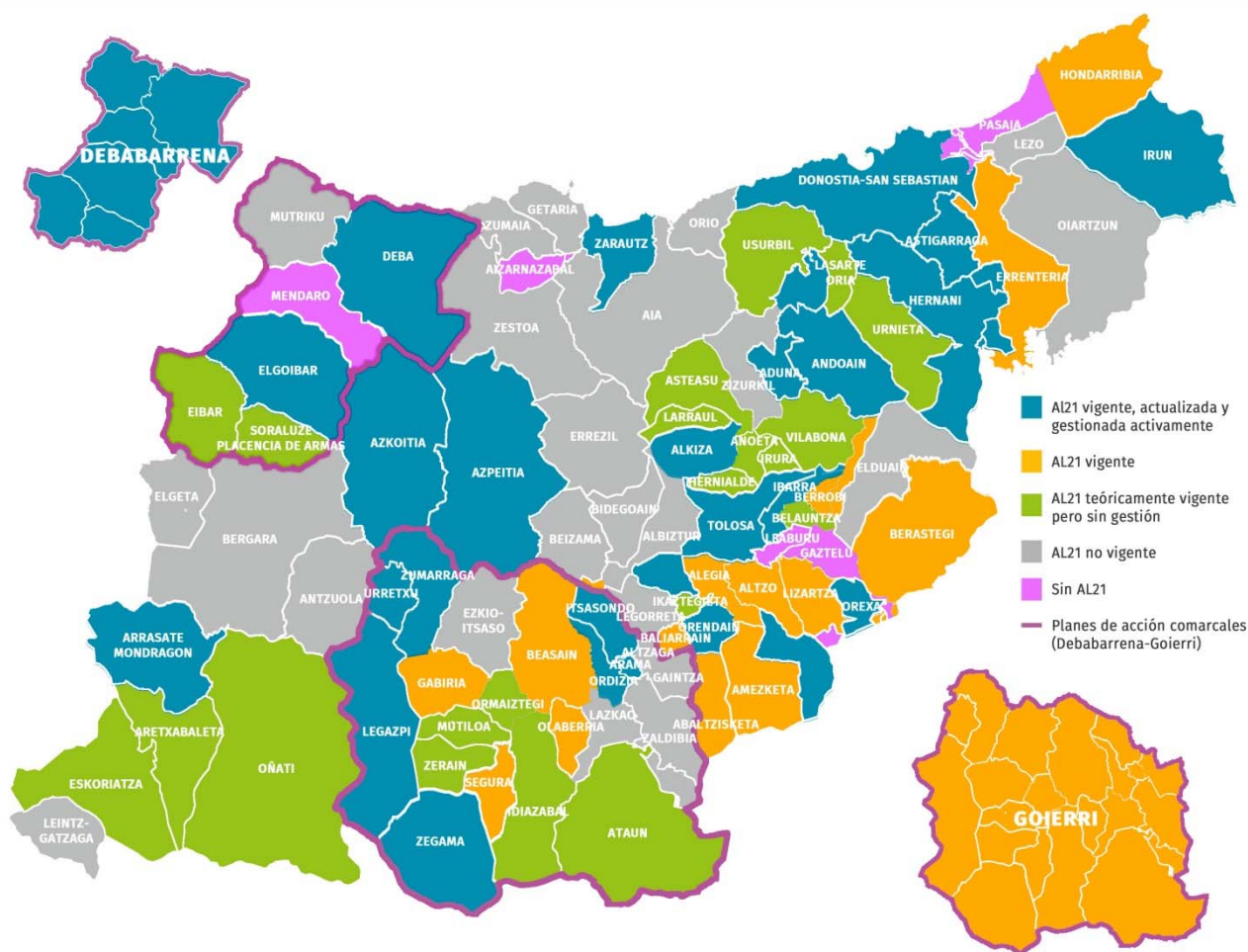
estratégicos, mientras que otros no han implantado el plan de acción como una herramienta para el desarrollo del municipio o la comarca.

Aproximadamente una cuarta parte de los municipios del Territorio desarrolla una gestión activa y específica de la AL21, y además, ha revisado su plan de acción inicial, lo que ha dado pie a una nueva generación de planes más elaborados y de mayor calidad. En estos municipios, la revisión del plan ha conllevado la renovación del compromiso por la AL21, así como la integración de agentes del municipio o entidades comarcales que no se habían sentido partícipes en el proceso. En líneas generales, el grupo de municipios realiza un seguimiento periódico de los planes de acción local (evalúa el grado de implantación del plan y, con el objetivo de conocer el grado de ejecución de sus objetivos estratégicos, calcula los Indicadores de Sostenibilidad Local), publica los resultados de la evaluación y tiene designado personal técnico para la coordinación de la AL21.

Sin embargo, una tercera parte de los municipios, no utiliza la AL21 de manera activa, a pesar de que la mayoría cuenta con su plan de sostenibilidad local aprobado en el pleno municipal.

En el resto de municipios, el proceso de AL21 se encuentra en un estado intermedio, puesto que, a pesar de llevar a cabo acciones relacionadas con la AL21, sus planes de acción no cumplen ninguna función destacada en la gestión de las políticas municipales (diseño, implantación y seguimiento de las políticas). Cabe mencionar que, en la mayoría de los municipios, el seguimiento y la vigencia de los procesos de AL21 están condicionados por el envejecimiento de los planes de acción. No actualizar el plan de acción condiciona su

funcionalidad, causando la pérdida de su utilidad como herramienta para la planificación y participación que permita alcanzar los objetivos de sostenibilidad.



Desde el año 2000, 2 comarcas y 84 de los 89 municipios de Gipuzkoa han aprobado su plan de acción de AL21 en algún momento.

Una cuarta parte de los municipios realiza una gestión activa y específica de su AL21, y ha revisado su planificación.

Sin embargo, casi un tercio de los municipios no utiliza la AL21 de manera activa.

Imagen 1: Vitalidad de las Agendas Locales 21 en Gipuzkoa.  
Fuente: Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa – Diputación Foral de Gipuzkoa.

Por otra parte, resulta evidente la relación entre la existencia de la figura de técnico de AL21 en los Ayuntamientos y la vitalidad del proceso. La ausencia de personal técnico responsable de la implantación, seguimiento y actualización de la AL21 tiene como consecuencia la pérdida de la presencia y centralidad de la AL21 en las iniciativas municipales.

Los factores que han condicionado y, en ocasiones evitado, el desarrollo y la expansión de la AL21 como herramienta potencial, son complejos.

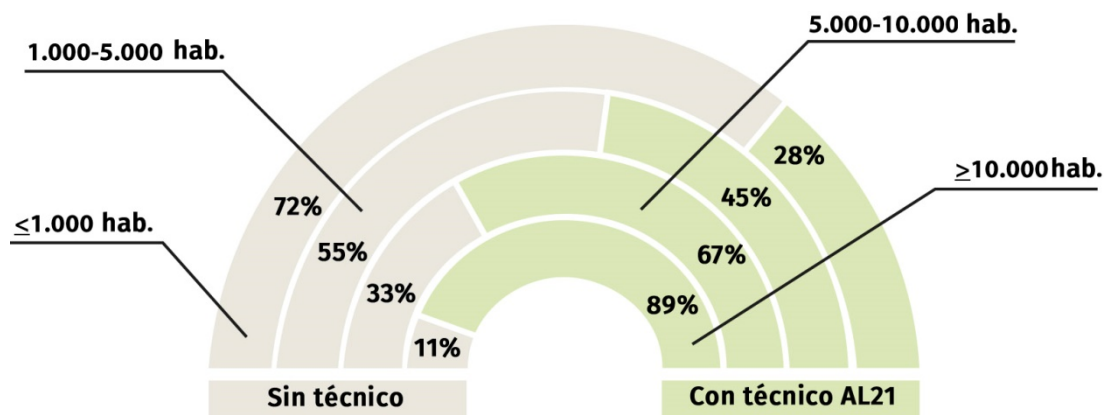


Imagen 2: Relación de municipios guipuzcoanos en función de la existencia o no de personal técnico de AL21.

Fuente: Observatorio de la AL21 - DFG.

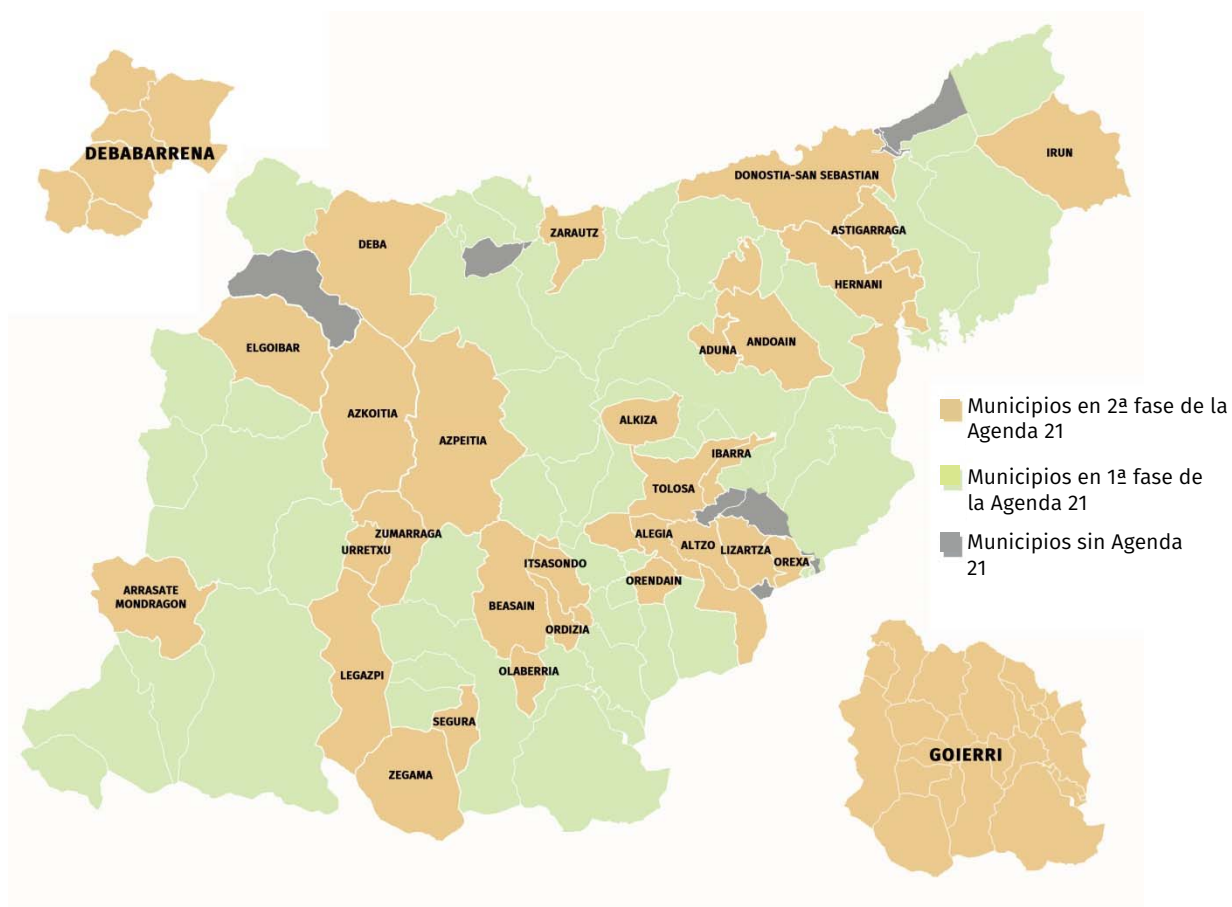
### 1.3. GRADO DE DESARROLLO MUNICIPAL: PLANES DE ACCIÓN APROBADOS EN 2015

A lo largo de su trayectoria se pueden apreciar dos grados de desarrollo cada vez más separados: por una parte, podemos hallar municipios que han apostado por la Agenda 21 y que han avanzado en la maduración de su proceso de sostenibilidad. Entre estos destacan aquellos municipios que han pasado a una segunda fase, es decir, aquellos que, una vez finalizado el primer plan de acción han definido y aprobado un nuevo plan. Tanto la línea de subvenciones que abrió la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como la existencia de una guía metodológica de Udalsarea 21, han sido de vital importancia para impulsar la revisión de los planes de acción.





Por otra parte, encontramos municipios que iniciaron su proceso de Agenda 21, pero que con el tiempo lo han dejado al margen de la gestión municipal y, en la actualidad, no llevan a cabo ninguna planificación basada en los criterios de la Agenda 21.



Los municipios que han aprobado un nuevo Plan de Acción de Agenda 21 entre los años 2015 y 2016 han sido 9.

Imagen 3: Grado de desarrollo de los municipios en la evaluación de la AL21 (diciembre de 2016).

Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa

Entre los municipios que han revisado y aprobado su nuevo plan de acción en 2015 encontramos a **Alegia, Donostia, Irun, Olaberria, Segura, Urretxu y Zegama**.

El caso de Alegia es excepcional, puesto que en 2015 aprobó su primer plan de acción de AL21, adhiriéndose al proceso sostenibilista de la Agenda 21. Por otra parte, la casuística de Orendain es especial, tal y como se describe en el siguiente punto.

Asimismo, a lo largo de **2016, tanto Altzo como Beasain** han revisado y aprobado sus nuevos Planes de Acción.

Los planes de acción de los municipios de Altzaga, Errenteria, Legazpi, Leintz-Gatzaga y Tolosa se encuentran en fase de revisión en 2016 y aún no han sido aprobados.

### *Procesos de revisión de planes de acción aprobados y evaluados en 2015:*

**DONOSTIA – SS:** Ha contado con sendos planes de acción para los periodos 2004-2007 y 2008-2013. El segundo plan alcanzó un grado de implantación del 73% en su último año de vigencia, situándose muy por encima del objetivo deseado y del grado de implantación promedio para planes de la CAPV. **En 2014 el Ayuntamiento inició el proceso de revisión del III Plan de Acción, el cual ha recogido acciones de carácter ambiental para el periodo 2015-2022.** Paralelamente, aunque teniendo en cuenta la AL21, se ha elaborado la Estrategia Ambiental de San Sebastián 2030 (DSS Ciudad Verde 2030), transformando el III Plan de Acción aprobado en 2015 en la herramienta para alcanzar los objetivos establecidos en la “DSS Ciudad Verde 2030” (dando paso más, el Ayuntamiento está en fase de elaboración de la Estrategia Clima 2050). En su proceso de elaboración se han llevado a cabo 12 reuniones técnicas distribuidas en 7 mesas técnicas de temáticas diferentes. Asimismo, para la elaboración del plan se contó con el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Donostia.



**IRUN:** El Plan de Acción de Agenda Local 21 estuvo vigente entre 2007-2012 (el grado de implantación alcanzado en la última evaluación fue del 53%). El proceso de revisión se inició en 2013 y, en abril de 2015, **el II Plan de Acción 2015-2025 fue aprobado** en Pleno. **Las aportaciones del personal técnico municipal y de entidades comarcales, así como las propuestas presentadas por las asociaciones y agentes socioeconómicos de la ciudad** fueron importantes a lo largo del proceso. Los y las responsables del Ayuntamiento y de las empresas públicas comarcales participaron de manera activa, tanto en la fase de diagnóstico como en el diseño del plan de acción (además de participar en las reuniones de carácter interno, participaron en las mesas de trabajo dirigidas a la ciudadanía). Asimismo, a lo largo de proceso participativo orientado a los y las habitantes del municipio, entre octubre de 2014 y marzo de 2015, estuvieron representadas muchas de las asociaciones y agentes sociales de la ciudad. En la **fase de diseño del II PAL se integraron otros planes municipales de carácter**

**estratégico y transversal** (Plan Estratégico Irun 2020, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan de Acción para la Energía Sostenible, Plan de Promoción del Uso del Euskera, III Plan de Igualdad Municipal, etc.).



**ORENDAIN:** El caso de Orendain es especial. **Al igual que en los últimos años, en 2015 llevó a cabo un proceso de revisión o actualización del Plan de Acción de Agenda 21.** Este proceso de actualización ha contado con una amplia participación ciudadana. De esta manera, el plan de acción ha recibido nuevas aportaciones anualmente, aunque el criterio para incorporarlas a la herramienta MUGI 21 no ha sido adecuado. Esto ha originado una inadecuada estructuración y caracterización del Plan de Acción, lo que ha dificultado su evaluación y la posterior lectura de los resultados obtenidos.

**URRETXU:** El II Plan de Acción por la Sostenibilidad 2009-2011 aprobado en 2010 por el pleno estuvo vigente hasta 2013, año en el que el Ayuntamiento inició el proceso de revisión. **Para la redacción del diagnóstico se organizaron 3 foros en los que se analizaron las características, las debilidades y las fortalezas de Urretxu.** Entre 2014 y 2015 el Ayuntamiento elaboró el nuevo plan de acción a través de todas las comisiones informativas, en las que participó el personal técnico y político municipal. Asimismo, el Ayuntamiento organizó un foro para que la ciudadanía hiciera aportaciones y diese el visto bueno al documento. Por último, el personal técnico y el gobierno municipal caracterizaron cada una de las acciones, tras lo cual, **el 30 de abril de 2015, el pleno municipal aprobó el III Plan de Acción de Agenda Local 21 de Urretxu.**

**ZEGAMA:** teniendo en cuenta que el primer Plan de Acción aprobado en 2005 no se ajustaba a la realidad del momento, en 2014 el Ayuntamiento inició el proceso de para definir y elaborar un nuevo documento. El proceso de revisión se inició con el diagnóstico, para lo cual se tuvieron en cuenta diferentes fuentes de información. **A lo largo del proceso se organizaron**

varios procesos participativos con la finalidad de recoger las aportaciones de diferentes agentes y habitantes del municipio: reuniones con el personal técnico y político, reuniones de participación ciudadana y encuestas telefónicas. Basándose en dicho diagnóstico, el Ayuntamiento de Zegama definió el Plan de acción de Agenda Local 21 para una vigencia de 8 años (2015-2023).



## 2. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA 21 DE GIPUZKOA

### 2.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### *Para los municipios de Gipuzkoa*

El principal objetivo de la evaluación del desarrollo de los planes de acción es conocer, en detalle, las actuaciones llevadas a cabo y cuantificar el grado de implantación desde el año de su aprobación.

Las ventajas y los objetivos específicos de evaluar los Planes de Acción Local son los siguientes:

- ✓ Evaluar de manera periódica el grado de implantación del plan de acción de un municipio y analizar la evolución anual de los resultados (es decir, conocer el grado de desarrollo que se halla dado de un año a otro), así como comparar los resultados entre diferentes municipios.

- ✓ Detectar los puntos flacos y las fortalezas en base a la evaluación, teniendo siempre en cuenta la tipología de las acciones, la temática, las personas responsables, así como otras variables, y en base a ello, optimizar el desarrollo del plan.
- ✓ Actualizar o adaptar los contenidos del plan de acción con una periodicidad anual o más amplia, partiendo de la evaluación y los criterios técnicos.
- ✓ En relación al grado de exactitud que se otorgue al plan, poder analizarlo en detalle y corregir a tiempo las desviaciones que puedan dificultar su implantación adecuada en el tiempo.
- ✓ Recopilar, de manera clara y objetiva, las actuaciones vinculadas al Plan que se hayan ejecutado desde su aprobación, ya que, de no hacerlo, no se conocerían con seguridad esas actuaciones en su totalidad.
- ✓ Conocer el grado de implicación de los agentes municipales en el desarrollo del Plan.
- ✓ Obtener información sobre el grado de implantación del plan para poder comunicárselo a la ciudadanía, los agentes socioeconómicos y, especialmente, a quienes hayan participado en su diseño y/o seguimiento.
- ✓ Promover la reflexión interna; implicar en la gestión anual del plan, no sólo a la persona que coordina la Agenda Local 21, sino también a los agentes responsables de acciones específicas del plan de acción y hacerlos partícipes del proceso de sostenibilidad local.
- ✓ Identificar aquellas acciones que no se desarrollan, analizando el motivo de esa situación y ofreciendo propuestas para su posible ejecución en un futuro.
- ✓ Posibilitar la programación del plan de acción para el siguiente año, coincidiendo con las actuaciones previstas por los agentes vinculados con la ejecución del plan de acción.

### **Para la Diputación Foral**

Respecto al ámbito de la Diputación Foral, el Servicio cumple una doble función: por una parte, como entidad que da soporte a los municipios; por otra, como entidad competente en políticas territoriales. En este sentido, los objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ Conocer de manera objetiva y sistemática el proceso de implantación y las dificultades para el desarrollo completo de los planes de acción en los municipios guipuzcoanos, con la finalidad de adaptar y canalizar la política de ayudas de la Diputación Foral para establecer las políticas públicas en materia de sostenibilidad.
- ✓ Evaluar la eficiencia y la incidencia de la línea de subvenciones que dispone la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) para los municipios del territorio de cara a mejorar la sostenibilidad local.
- ✓ Fomentar la visibilidad y la gestión integral de los procesos de Agenda Local 21
- ✓ Facilitar una línea de trabajo común para todos los municipios que apuesten por la Agenda 21, que permita, además de ofertar el servicio de evaluación, realizar encuentros entre los diferentes municipios.

## 2.2. PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

Los procesos de Agenda Local 21 suelen desarrollarse siguiendo las fases que se muestran en la siguiente imagen: puesta en marcha, diseño, implantación, seguimiento y revisión.

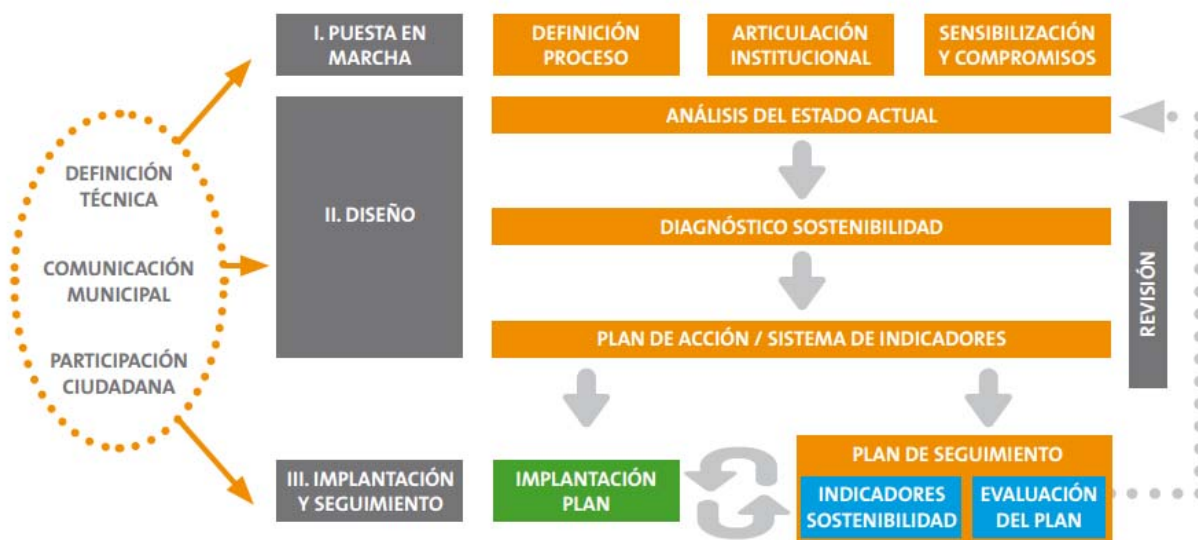


Imagen 4: Esquema del proceso de la Agenda Local 21.

Fuente: Guía metodológica para la Evaluación y Programación de los Planes de Acción de Agenda Local 21 en los municipios vascos de la CAPV (Ihobe, 2006)

La fase de implantación ofrece, a su vez, dos recursos complementarios para realizar el seguimiento:

- ✓ Evaluación anual del grado de implantación del plan de acción: para evaluar el grado de cumplimiento de las acciones y los objetivos estratégicos.
- ✓ Cálculo de Indicadores de Sostenibilidad Local: para evaluar el alcance de las metas y los objetivos estratégicos por la sostenibilidad, así como el de los Compromisos de Aalborg.

La implantación efectiva de las Agendas Locales 21 requiere de una vinculación del Plan (planificado a escala plurianual), con la práctica habitual de la programación y desarrollo de la gestión municipal (habitualmente en una escala anual o inferior). Se hace necesario establecer unos hitos de actuación más cercanos y delimitados que permitan la aplicación concreta y visible del Plan.

En este contexto, la gestión anual del Plan de Acción (se muestra en la siguiente imagen) permite valorar y comunicar cada año la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (Indicadores de Sostenibilidad), las actuaciones realizadas (evaluación de la ejecución del Plan) y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), vinculándolas preferentemente a los presupuestos municipales.

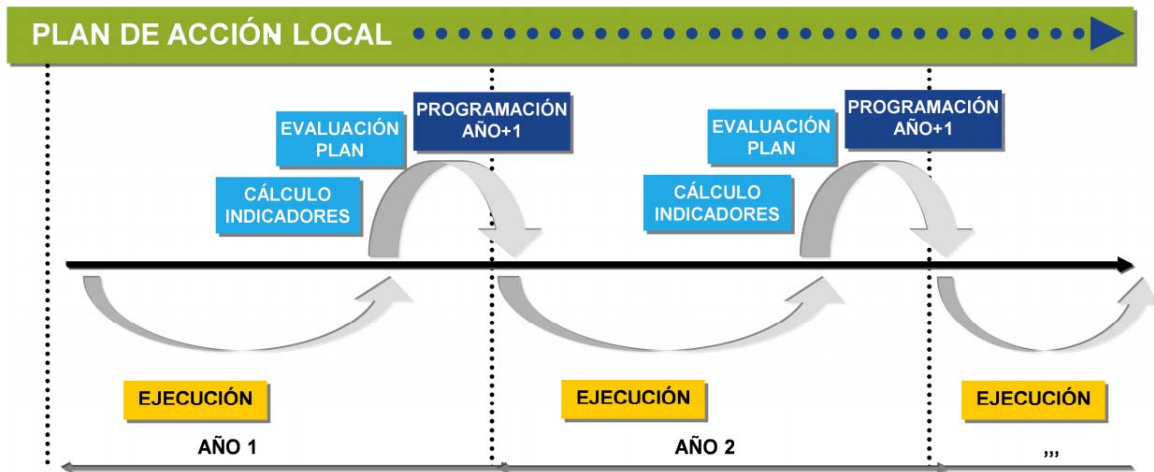


Imagen 5: Ciclo de gestión anual de los Planes de Acción de Agenda 21.

Fuente: Informe de evaluación de los planes de acción de Agenda Local 21 en Gipuzkoa (Observatorio AL21, 2015)

### 2.3. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21

El servicio de apoyo a la evaluación y programación de los planes de acción de AL21 cuenta ya con 10 años, tratándose de una de las ayudas más importantes para la gestión y aplicación de las AL21 que la Diputación Foral de Gipuzkoa ofrece a los ayuntamientos del Territorio.

A través del servicio puesto en marcha en 2005, se da apoyo técnico a los ayuntamientos y a las entidades comarcales, bien para facilitar el desarrollo de su AL21, como para evaluar el grado de aplicación del plan de acción. Para ello la Diputación Foral de Gipuzkoa promueve la aplicación de una metodología atractiva y estandarizada. La participación en el programa es voluntaria, y tiene como objetivo ofrecer a las entidades locales una herramienta que permita la mejora en la aplicación y en la gestión de sus planes de sostenibilidad local.



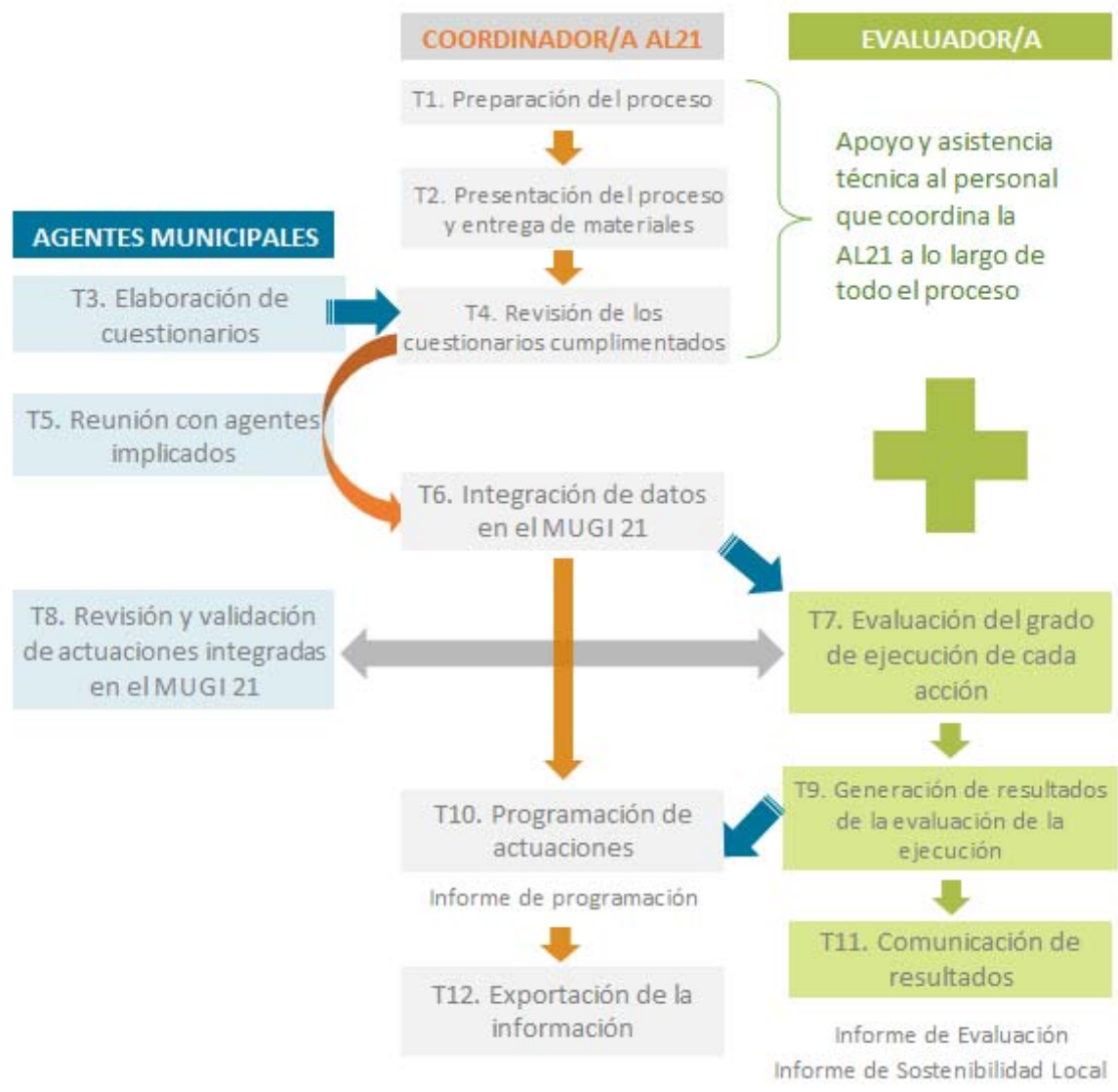


Imagen 6: Metodología para la evaluación y la programación de la Agenda Local 21.  
 Fuente: Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa (2016)

### Evaluación

La metodología de evaluación consiste en lo siguiente: cada Ayuntamiento recopila las actuaciones y proyectos puestos en marcha para el desarrollo de su AL21 y valora en qué medida responden a las acciones definidas en el Plan de Acción Local. Por lo tanto, resulta imprescindible la participación de los y las responsables de cada área o departamento del Ayuntamiento.

La asistencia externa contratada por la Diputación Foral de Gipuzkoa presta su apoyo al personal técnico municipal que coordina la AL21, además de garantizar que la evaluación del plan de acción se lleva a cabo en base a la metodología de referencia. Por otra parte, para garantizar la objetividad de los resultados, verifica el estado de cada una de las acciones que



conforman el plan de acción. La evaluación se desarrolla mediante la herramienta informática MUGI 21.

Dicha aplicación se instala en los municipios o entidades públicas de carácter comarcal (mancomunidades o agencias de desarrollo) que forman parte de Udalsarea 21 (Red de Municipios Vascos por la Sostenibilidad), y es gestionada por la sociedad pública IHOBE a través de la secretaría técnica de Udalsarea 21.

Mediante el análisis de los datos obtenidos en la evaluación, se puede visualizar la evolución anual del desarrollo del plan, tanto la global como por ámbitos temáticos o por departamentos. Gracias a ello, se obtiene mucha de la información necesaria para mejorar la gestión y la implantación del plan, así como para la elaboración de recursos comunicativos que permitan informar a la ciudadanía sobre las actuaciones llevadas a cabo por el ayuntamiento, favoreciendo, de esta manera, la transparencia.



El servicio de asistencia a la evaluación dispone de dos tipologías: la **Asistencia Integrada**, para aquellos municipios que evalúan su plan por primera vez; y la **Asistencia Simplificada**, dirigida a los municipios que ya han evaluado la implantación de su plan con anterioridad. Debido a la reducción del número de municipios que evalúan por primera vez su plan, la asistencia integrada se ha ajustado para ofrecer el servicio a los municipios que han puesto en marcha su segundo plan de acción. Con este modelo se pretende establecer un soporte sólido inicial que, de cara al futuro, permita fomentar un mayor liderazgo, esfuerzo e implicación por parte de los ayuntamientos. Ampliar el servicio a todos los municipios interesados, permitiría hacer viable, técnica y económicamente, el servicio de evaluación.

Una vez finalizado el programa de evaluación anual, se publica el informe general de resultados. Este documento recoge el análisis de todos los municipios participantes en el programa, con lo que se obtiene la visión global del grado de implantación de los planes de sostenibilidad local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Por lo tanto, gracias a la información recogida mediante este servicio de asistencia, la Diputación Foral de Gipuzkoa obtiene cada año la información sobre la dinámica de los planes de acción de los municipios del territorio que gestionan de manera activa su AL21.

No obstante, hay que tener en cuenta que la evaluación analiza aspectos muy concretos del sistema de gestión de la sostenibilidad local y que, por ello, no debe tomarse como base para la elaboración de un diagnóstico general sobre la calidad de la AL21. Gracias a este programa se evalúa el grado de cumplimiento de la planificación de AL21, así como la vitalidad de los mecanismos de participación ligados a la AL21 en el año evaluado, pero no la calidad del proceso en su conjunto. Por otra parte, se ha de tener en cuenta que el diagnóstico basado únicamente en los datos obtenidos de los municipios evaluados no refleja el estado general de Gipuzkoa (a pesar de que los ayuntamientos y las agencias de desarrollo con planes comarcales que evalúan sus planes puedan ser los que gestionan de manera más activa su AL21, puede darse el caso que algunos municipios no hayan participado en el programa por hallarse en la fase de revisión de su plan).

### **Programación**

El segundo elemento más relevante de este servicio es la asistencia para la programación de actuaciones, que consiste fundamentalmente en que los ayuntamientos o las agencias de desarrollo con planes de acción comarcal seleccionen las actuaciones a desarrollar en el siguiente año y, de esta manera, implantar de manera progresiva las acciones recogidas en el plan.

Una programación eficaz a de partir de lo establecido en la planificación de la AL21 (plazo y prioridad de las acciones) y tener en consideración los resultados de la evaluación y el estado en el que se halle el municipio o la comarca en ese momento (disponer de presupuesto suficiente, las posibilidades de financiación, las prioridades en la política municipal, la demanda social, el grado de cumplimiento de los objetivos del plan, etc.).

De igual modo que evaluar la ejecución de acciones permite comunicar los resultados a la ciudadanía, la programación resulta esencial para alcanzar los objetivos establecidos en la planificación estratégica municipal, además de servir como herramienta para la integración de la opinión ciudadana en la gestión municipal.

La posibilidad de recopilar todas las actuaciones previstas y la inclusión de éstas en el módulo de programación del MUGI 21, ha estado presente desde la puesta en marcha del servicio para la evaluación de los PAL. De esta manera, utilizando dicho módulo de manera adecuada, podrían programarse las actuaciones para la siguiente elaboración de presupuestos, lo que facilitaría la realización de una gestión eficiente del plan de acción de AL21. No obstante, la

mayoría de ayuntamientos no ha utilizado o, al menos, de manera adecuada, el módulo de programación.

## 2.4. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

### Evolución del servicio de evaluación

El Servicio para la Evaluación de los Planes de Acción de la AL21 que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa cuenta ya con 11 años de recorrido, y dispone de una trayectoria y experiencia suficiente para asegurar la adaptación del propio servicio a las necesidades de los municipios participantes.

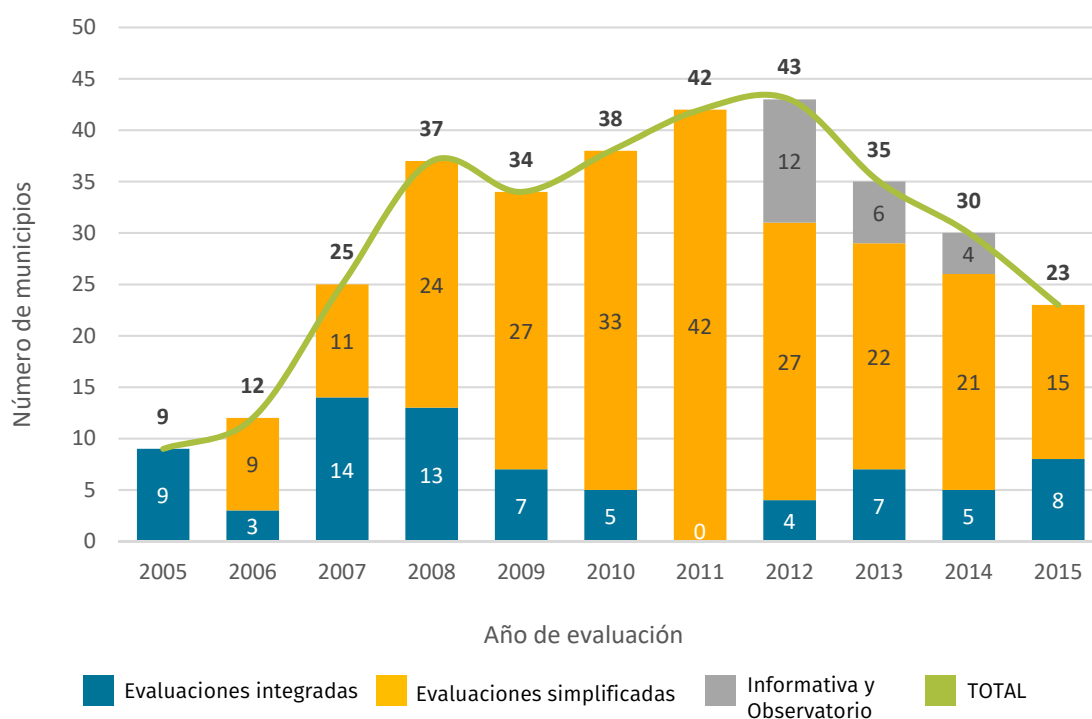


Imagen 8: Evolución del número de municipios participantes en el programa de evaluación.

Fuente: Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa - DFG.

### Evolución anual de la evaluación:

2005: el servicio, pionero en la evaluación de políticas públicas de manera coordinada y con criterios comunes, se pone en marcha con 9 municipios: Arrasate, Azkoitia, Azpeitia, Donostia/San Sebastián, Legazpia, Tolosa, Oiartzun, Urretxu y Zarautz.

2006: se consideraron las dos tipologías de evaluación, en respuesta a los municipios que evaluaban por primera vez su plan (asistencia integral) y aquellos que ya lo habían evaluado en 2005 (asistencia simplificada). En esta segunda edición participaron 12 municipios.

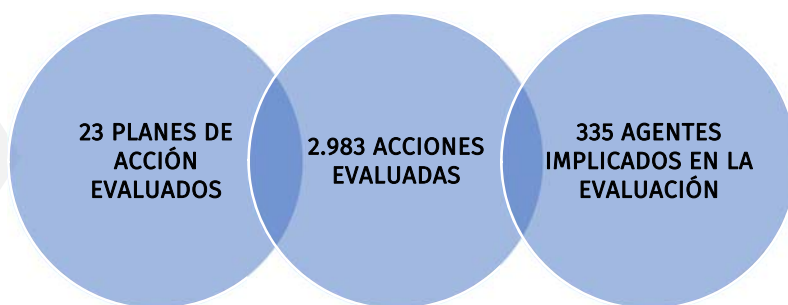
2010: hasta este año se apuesta por la consolidación y la apertura del servicio a nuevos participantes, llegando a adherirse 38 municipios en este año. Asimismo, el servicio adaptó la evaluación a la presencia de nuevos planes de segunda generación aprobados entre 2009 y 2010.

2012. el número de participantes alcanzó los 43 municipios (con más del 80% de la población del territorio) y se generalizó la necesidad de revisar los planes de acción más antiguos. Mientras los municipios dedicaban sus esfuerzos a revisar y redactar un nuevo plan de acción, se generó desde el servicio la posibilidad de una participación parcial (los municipios que se adhirieron a este formato, no evaluaron su plan, pero sí que aportaron datos relativos a la vitalidad de su AL21), que aseguró mantener el marco para facilitar la información local complementaria que alimenta al Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa, y la comunicación entre DFG y los municipios que apuestan por la AL21.

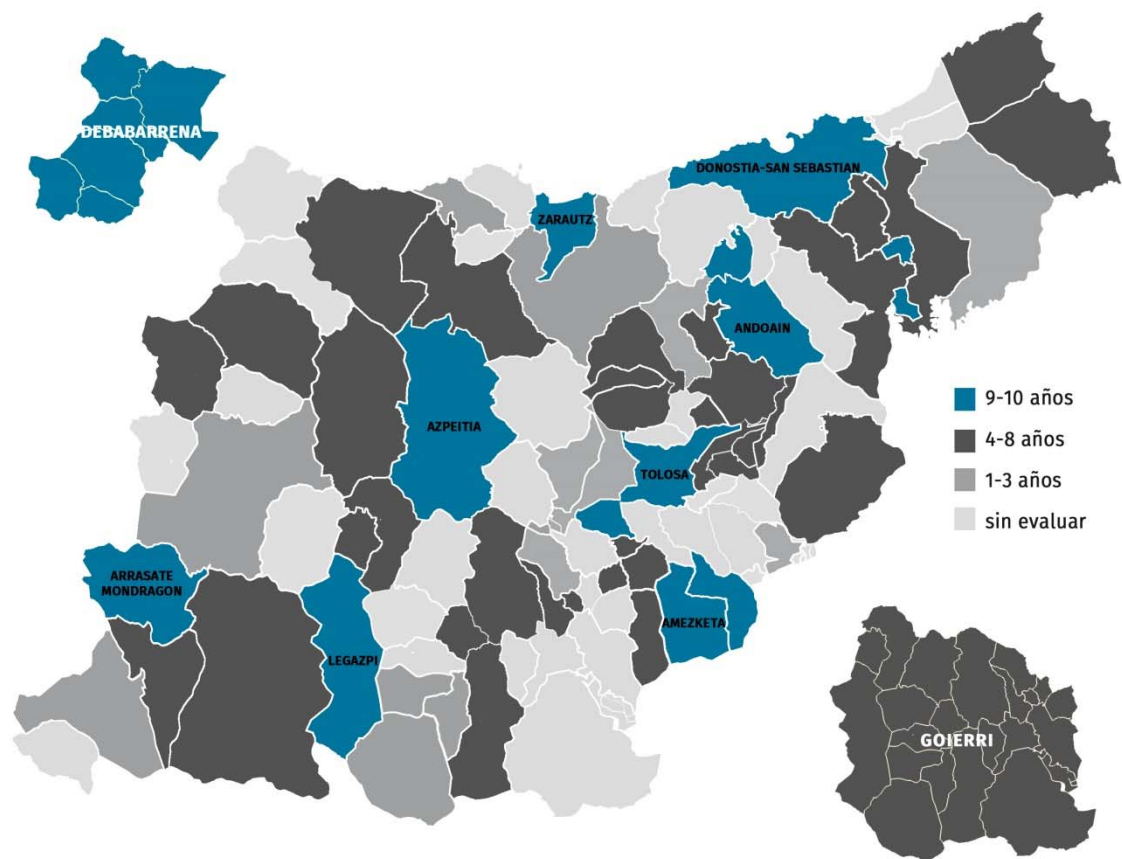
2013: participaron 35 municipios, de los cuales 6 evaluaron planes de segunda generación, 1 participó por primera vez en el programa de asistencia), 22 evaluaron su plan de acción y 6 participaron de manera parcial. Además, 7 municipios con una gestión de la Agenda 21 consolidada, iniciaron un pilotaje del proceso de programación por objetivos para 2015.

2014: el programa contó con la participación de 30 municipios, de los cuales 26 evaluaron su plan de acción (5 de éstos eran nuevos planes aprobados en 2014), 4 participaron de manera parcial y 10 municipios abordaron la programación de cara a 2016, tomando como base el análisis de resultados de la evaluación de 2014.

**Año 2015: 23 municipios han participado en el XI Servicio de Ayuda para la Evaluación y Programación de los Planes de Acción de AL21 de Gipuzkoa. Todos han evaluado su plan de acción, de los cuales 7 lo han hecho por primera vez para nuevos planes. 11 municipios han realizado un ejercicio de programación de cara al año siguiente.**



No obstante, **el 2011 supuso un punto de inflexión en el incremento progresivo del número de agentes municipales participantes.** A partir de ese momento, el número de evaluaciones realizadas ha disminuido, debido principalmente al final de la vigencia de muchos de los planes. Los procesos de revisión suelen tener una duración aproximada de 1-2 años, periodo en el cual, la mayoría de los ayuntamientos decidieron no evaluar su plan. Tras finalizar la revisión y aprobar el nuevo plan, casi todos los ayuntamientos que se hallaban en esa situación retomaron la evaluación de sus planes. Sin embargo, cabe señalar que esas pausas no siempre han tenido el mismo origen: aunque en un principio muchos municipios gestionaran su AL21 de manera activa, con el tiempo, la han ido dejando de lado.



Hasta el año 2016, 57 municipios han evaluado, al menos, una vez, su plan de acción de AL21

Se han llevado a cabo 306 evaluaciones desde que se pusiera el servicio en marcha

7 municipios y una comarca han evaluado sus planes en 10 ocasiones.

Imagen 8: número de evaluaciones llevadas a cabo por cada municipio y comarca a través del servicio del Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa.

Fuente: Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa (DFG)

### *Evolución del servicio de programación*

A diferencia de la evaluación, la fase de programación no se ha establecido por completo, motivo por el cual sólo se ha desarrollado de manera eficaz en ocasiones puntuales. **Partiendo de los resultados de la evaluación de los retos vinculados a la gestión de los Planes de Acción de Agenda Local 21 de los municipios guipuzcoanos, se ha logrado realizar la programación de las acciones con un bajo nivel de ejecución e incorporarlo al proceso de elaboración de los presupuestos municipales.**

De esta manera, en el servicio de asistencia de 2014 para la evaluación se incluyó, como novedad, la creación de un grupo de 7 entidades con una gestión avanzada de la AL21, con la finalidad de

que los municipios y las agencias de desarrollo que lo conformaban realizasen la programación de 2015. Sin embargo, tan sólo algunos de esas 7 entidades locales llegaron a cumplir esa tarea.

Partiendo de esa experiencia piloto, en el servicio de 2015 se impulsó la programación de los planes de acción de 7 municipios de cara a 2016: Aduna, Arrasate, Astigarraga, Deba, Hernani, Legazpi y Tolosa.

**Gracias al servicio de asistencia de 2016, se ha impulsado la programación de los planes de acción de 11 municipios para el año 2017:** Aduna, Arama, Astigarraga, Deba, Donostia/San Sebastián, Ibarra, Irun, Itsasondo, Urretxu y Zegama. Si bien algunos municipios iniciaron el proceso de programación, debido a problemas internos, finalmente no se ha definido la programación de 2017.

El servicio de apoyo a la programación ha analizado los resultados de la evaluación de 2015 y ha definido los criterios para que los Ayuntamientos elaboren su programación. Por una parte, se ha prestado apoyo para la programación de actuaciones que responden a aquellas acciones iniciadas, y por otra, se ha enviado un listado de acciones que reunían las condiciones que se exponen a continuación, con el objetivo de que en los Ayuntamientos se reflexionase sobre ellas y fijaran su programación:

- Acciones *Pendientes de Inicio* en 2015 (en casos concretos también se han incluido las *Iniciadas*)
- Tener prioridad media o alta
- Con un plazo corto o medio

Una vez enviado el listado de posibles acciones a considerar para la programación, los municipios que han continuado el proceso (11 en total) no han desarrollado esta fase del mismo modo. En algunos casos, los y las responsables de la AL21 han enviado al resto de técnicos de área el listado de acciones *Pendientes de Inicio* para que cada cual realizara una selección de las posibles actuaciones a programar. En otros casos, sin embargo, una vez presentados los resultados de la evaluación, se ha repartido el listado de acciones de su ámbito a los técnicos de área para que pudieran reflexionar sobre las posibles actuaciones a desarrollar en 2017. Una vez realizada esta tarea, algunos de los Ayuntamientos han incluido sus actuaciones programadas en los presupuestos municipales de 2017 o están en fase de incluirlas.



## 3. PLANES DE ACCIÓN EVALUADOS

### 3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN EVALUADOS

El **Servicio de Asistencia para la Evaluación y la Programación** de los planes de acción de AL21 de 2016 impulsado por Diputación Foral de Gipuzkoa **ha prestado ayuda en la evaluación de 23 planes.**

Uno de los factores que permiten ampliar el conocimiento de la Agenda 21 e facilitan la interpretación de los resultados, consiste en el **análisis de las características** de estos planes.

**El objeto principal de la evaluación son las acciones**, por lo que, anualmente, se recopilan actuaciones concretas llevadas a cabo en relación a dichas acciones.

La implicación en los Planes de Acción evaluados es el siguiente:

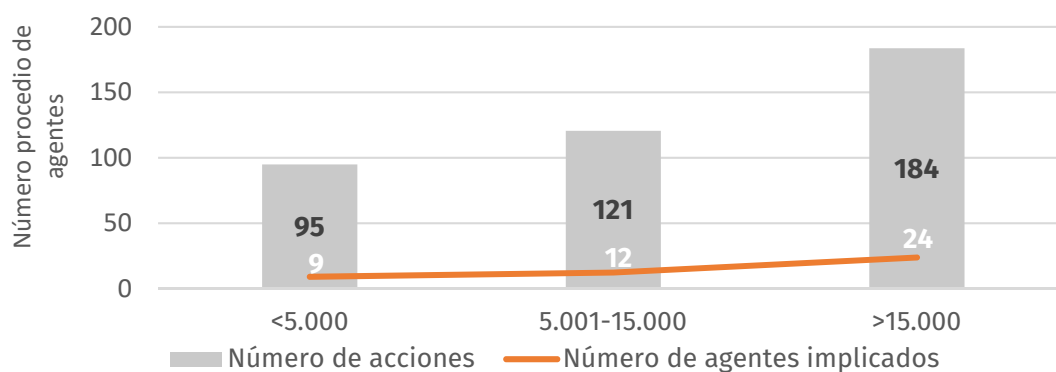


Imagen 9: Promedio de acciones y agentes implicados en relación a la población del municipio (2015)

Entre los municipios evaluados en 2016 hay municipios pequeños, de pocos habitantes (por ejemplo, Oresa, con 114) y municipios con más de 50.000 habitantes (por ejemplo, Irun y Donostia/San Sebastián). Existe cierta relación entre la amplitud del Plan y el número de habitantes del municipio: normalmente, cuantos más habitantes tenga el municipio, mayor es el número de acciones del plan.

Esa realidad es aplicable, también, al número de agentes implicados en la evaluación de 2016: la participación de entidades y agentes comarcales en los planes de Agenda 21 de municipios pequeños ha sido escasa, al igual que los medios para asumir la responsabilidad en la ejecución de los planes de acción.

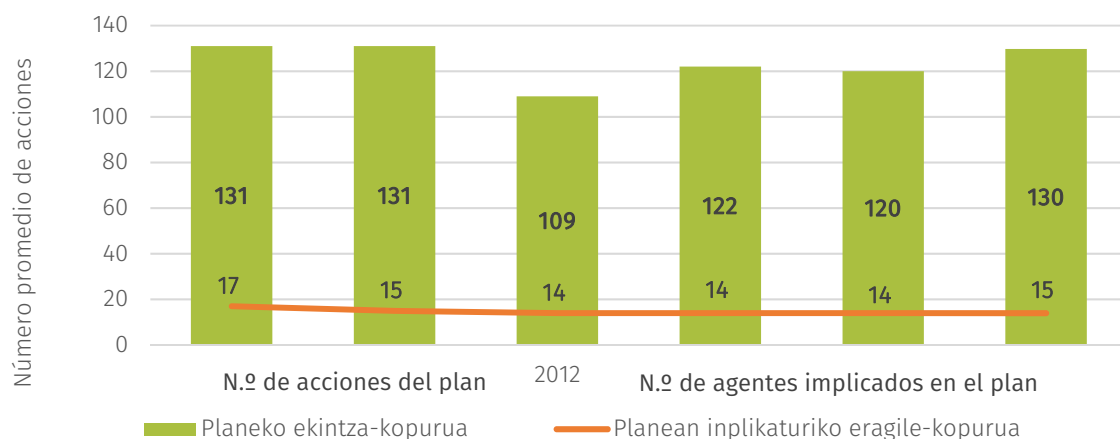


Imagen 10: evolución del número de acciones y los agentes implicados en los planes de acción (2010-2015)

Fuente: Observatorio de la AL21 de Gipuzkoa (DFG)

Se puede afirmar que este último año la extensión de los planes de acción ha regresado al nivel de años anteriores, aunque los nuevos planes se hayan ajustado en tamaño. Asimismo, se ha constatado que la evaluación de los planes de acción de los municipios grandes afecta a los resultados promedios. El número promedio de agentes implicados se ha mantenido en los últimos años.

A continuación, se muestra el número de acciones y agentes implicados en cada uno de los planes evaluados en 2016:



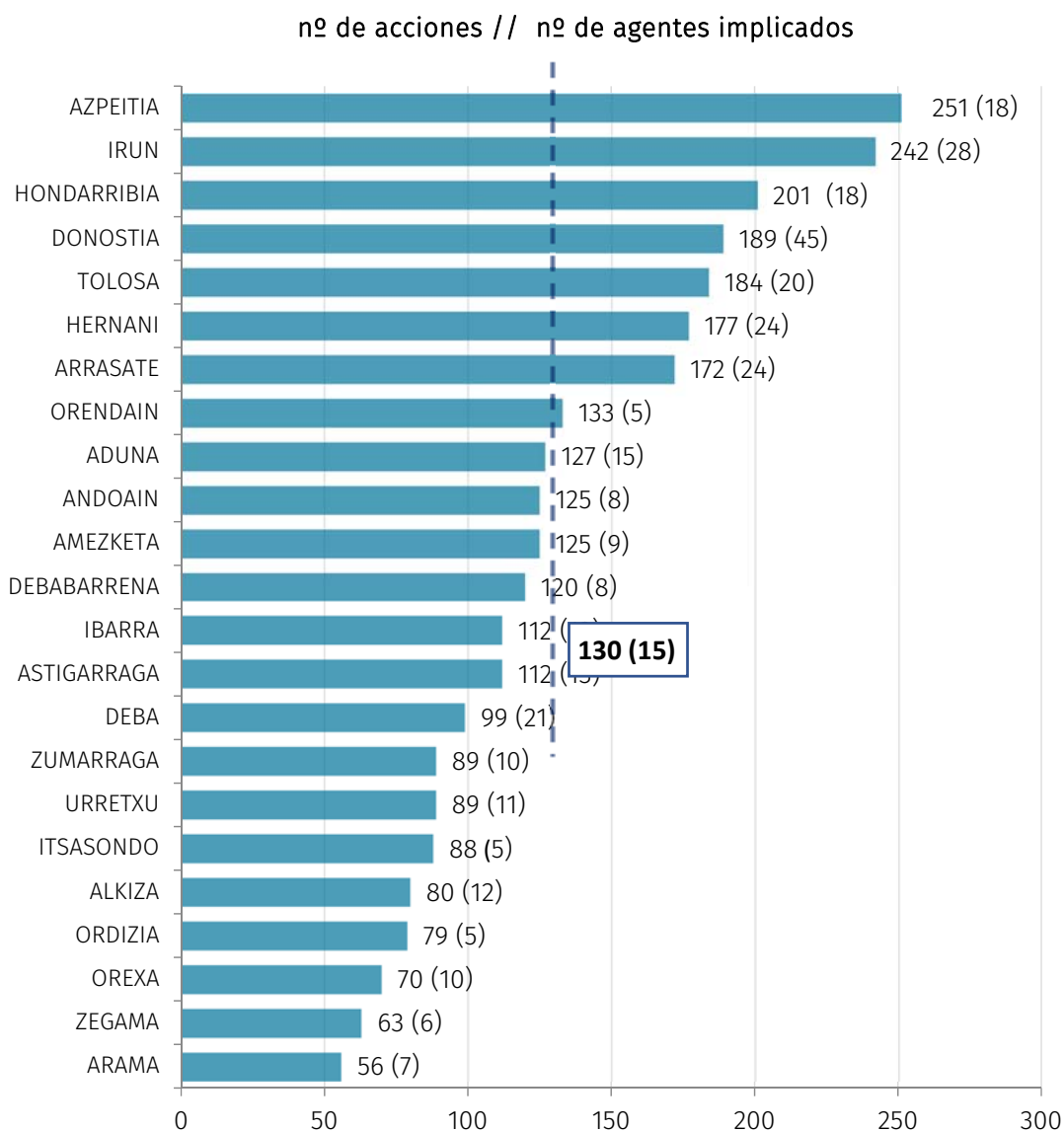
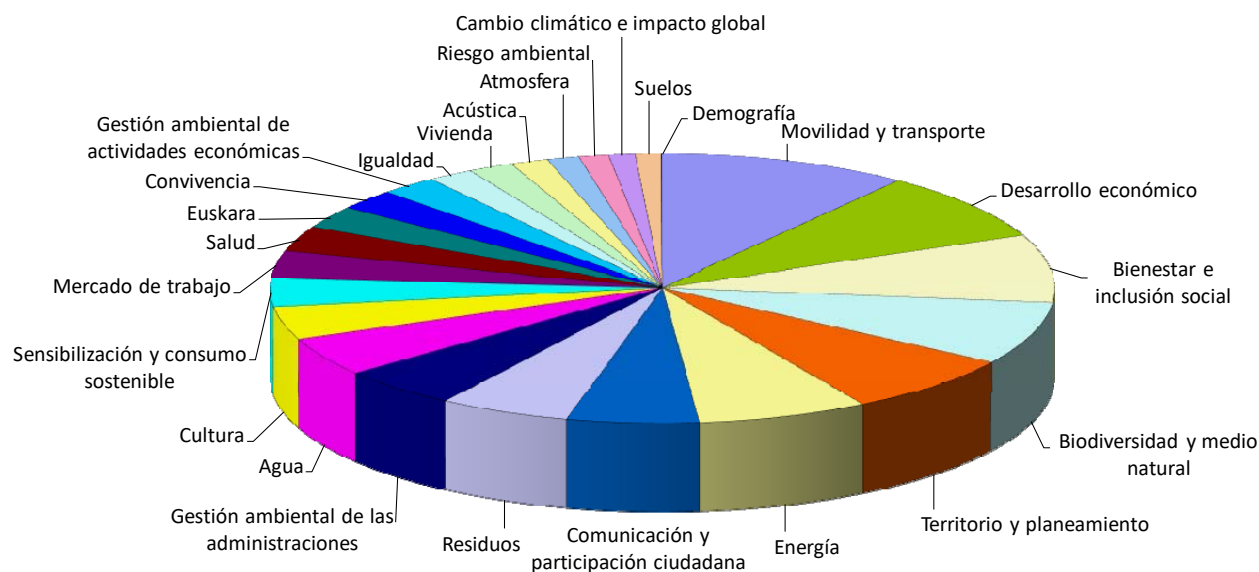


Imagen 11: Relación y promedio entre el número de acciones y agentes implicados en los planes de acción (2015)

Atendiendo a las acciones planificadas, se observa que la temática tratada es muy diversa. No obstante, la Movilidad y transporte, el Desarrollo económico, el Bienestar e inclusión social, la Biodiversidad y medio natural, el Territorio y planeamiento y la Energía destacan como prioritarias.

### TEMATICA ACCIONES PLANIFICADAS EN LA AL21



Movilidad y transporte	10,31%	Salud	3,05%
Desarrollo económico	8,32%	Euskara	2,69%
Bienestar e inclusión social	8,09%	Convivencia	2,45%
Biodiversidad y medio natural	7,46%	Gestión ambiental de actividades económicas	2,35%
Territorio y planeamiento	7,26%	Igualdad	1,89%
Energía	7,03%	Vivienda	1,86%
Comunicación y participación ciudadana	5,44%	Acústica	1,56%
Residuos	5,40%	Atmosfera	1,33%
Gestión ambiental de las administraciones	4,94%	Riesgo ambiental	1,23%
Agua	4,61%	Cambio climático e impacto global	1,09%
Cultura	3,91%	Suelos	1,06%
Sensibilización y consumo sostenible	3,42%	Demografía	0,03%
Mercado de trabajo	3,22%		

## 4. IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA 21 EN 2015

### 4.1. IMPLANTACIÓN PROMEDIO DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Entre los municipios que han participado en el servicio de asistencia de 2015, algunos han evaluado su plan de acción por primera vez, mientras que otros han evaluado el grado de implantación de su primer plan de acción para el 8º ó 9º año de vigencia.

Asimismo, cabe señalar que tan sólo un tercio de los planes evaluados superan el tercer año de vigencia, lo cual ha generado un distanciamiento hacia el objetivo de implantación y el grado de implantación promedio.

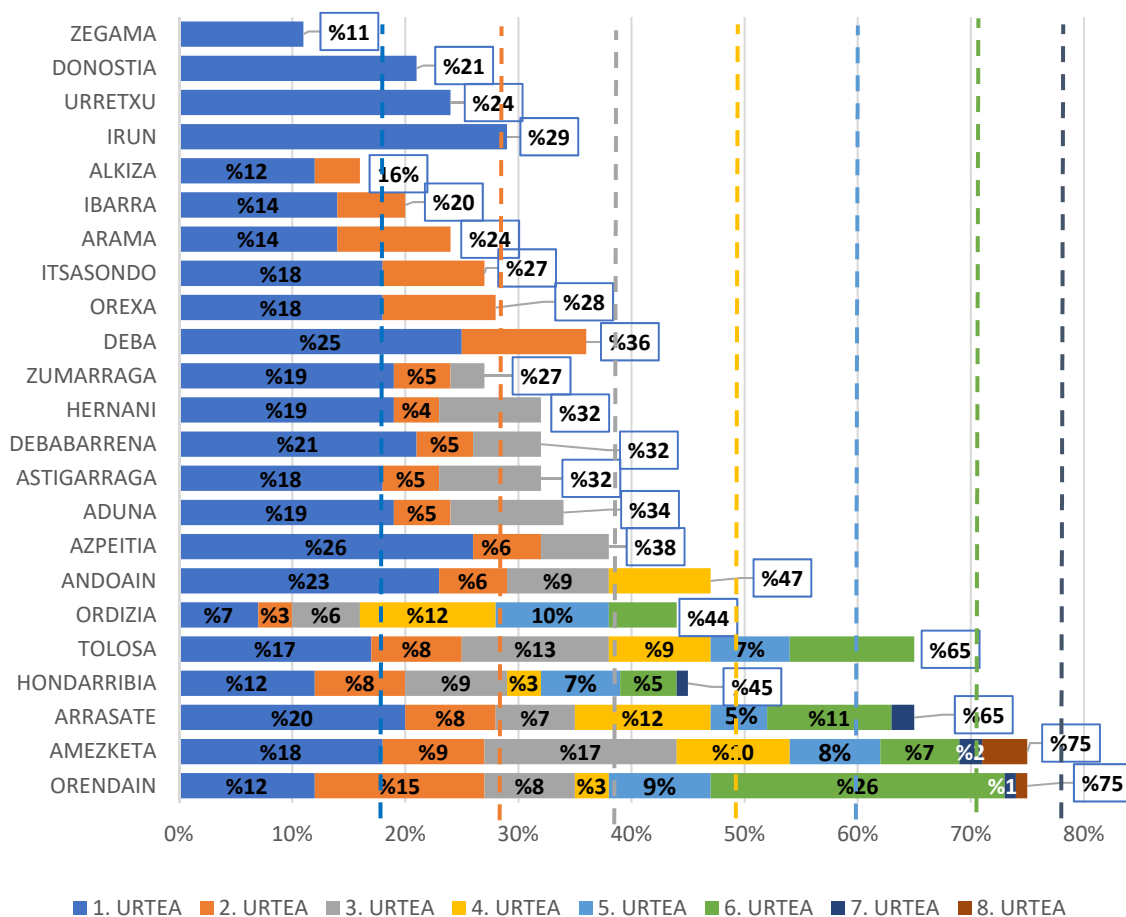
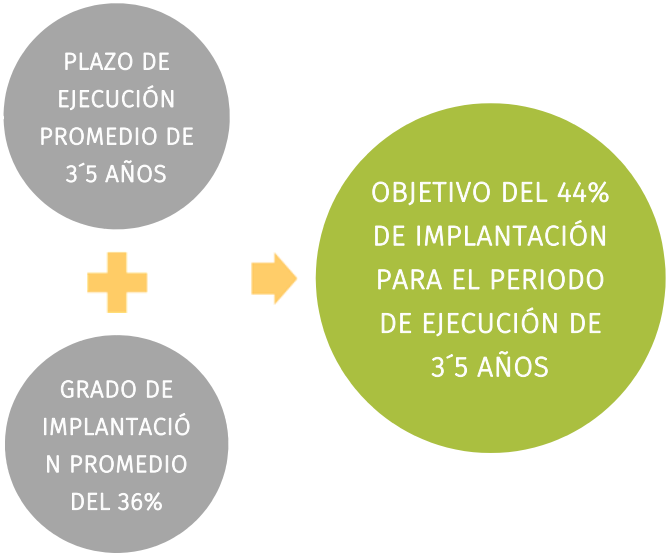


Imagen 12: Grado de implantación del plan total y anual, por municipio, y el objetivo deseado.

En base al análisis de su estado, en 2015, de los 23 planes evaluados, el periodo de implantación promedio es de 3,5 años y el grado de implantación, para ese intervalo temporal, es del 36%. Este valor difiere en 8 puntos del objetivo de implantación para ese periodo.



#### 4.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

En la siguiente imagen se refleja el grado de implantación alcanzado en 2015 por los 23 municipios que han realizado la evaluación de sus planes en 2016. Hay que tener en cuenta que algunos planes se hallan en su 9º año de vigencia, mientras que para otros este ha sido su primer año.

Municipios que se hallan POR ENCIMA DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN PROMEDIO (el 39% de los participantes): Andoain, Amezketeta, Arrasate, Azpeitia, Deba, Hondarribia, Ordizia, Orendain y Tolosa.

Municipios que se hallan POR DEBAJO DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN PROMEDIO (el 61% de los participantes): Aduna, Alkiza, Arama, Astigarraga, Debabarrena, Donostia, Hernani, Ibarra, Irun, Itsasondo, Oresa, Urretxu, Zegama eta Zumarraga.



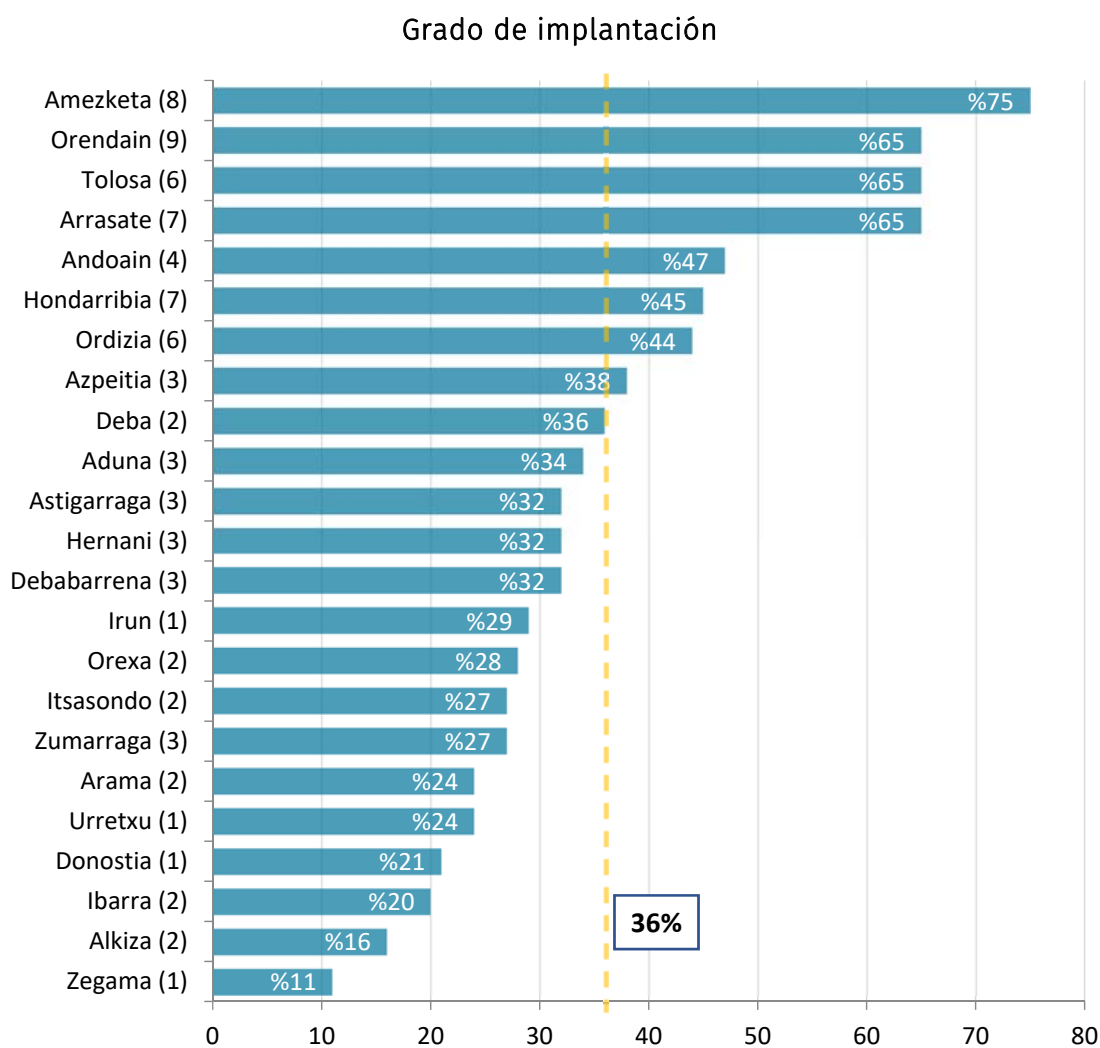


Imagen 13: Grado de implantación de los planes en 2015

#### 4.3. RITMO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

A continuación, se analiza el ritmo de implantación de los planes de acción, diferenciados entre los de primera y segunda generación:

##### *Planes de primera generación*

De los planes evaluados en 2016 **tan sólo 3 son de primera generación**: Amezketeta, Hondarribia y Orendain. Estos planes, que tienen un plazo de ejecución de 7-9 años, representan el 13% de los planes evaluados.

Orendain ha sido el único municipio que ha evaluado su 9º año de vigencia, aunque debido a la no correcta caracterización del plan, como al elevado número de acciones incluidas en el último año, el resultado de su grado de implantación ha sido negativo. Por esta razón, no se ha incluido el resultado del 9º año en el siguiente gráfico.

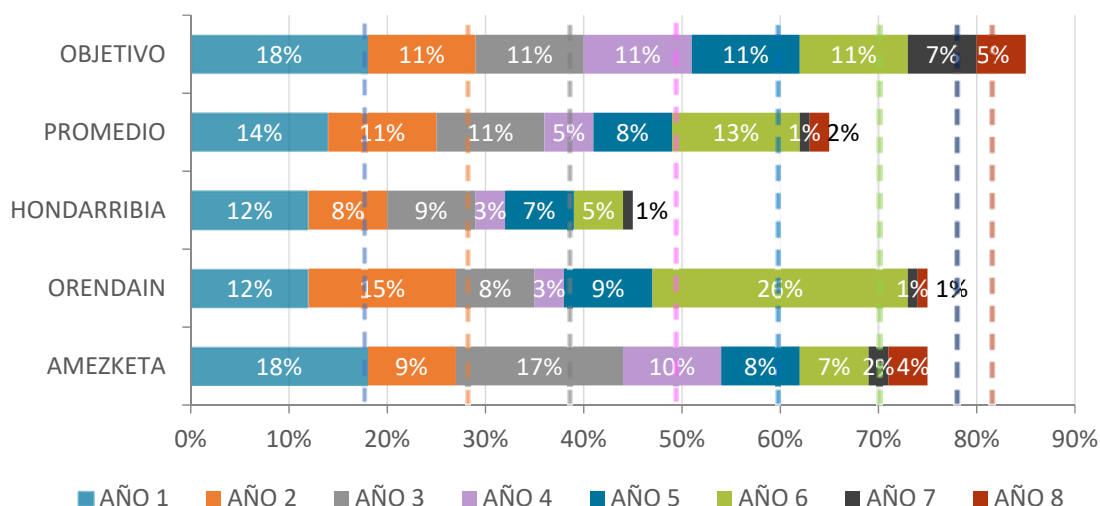


Imagen 14: grado de implantación de los planes de 1ª generación por municipio y año, objetivo de implantación y promedio de implantación hasta 2015.

En general, se constata la finalización de la vigencia de los planes de 1ª generación, motivo por el cual, en los últimos años, su ritmo de implantación ha disminuido de manera considerable. En cualquiera de los casos, para el último año, el grado de implantación no ha superado el 4%.

Entre los municipios de este grupo destaca Amezketa, que aún con un 75% de implantación del plan, en el último año evaluado, ha incrementado ligeramente su ritmo de implantación. Por el contrario, Hondarribia ha mostrado un descenso acusado en el ritmo de implantación.

### Planes de segunda generación

Los municipios que han **evaluado el estado de su plan de segunda generación en 2015 han sido 20** (el 87% de los planes evaluados).

En este caso, algunos de los planes (18) se han diseñado para una vigencia de 8-10 años, mientras que otros planes (2), se ha elaborado para una duración de 3-5 años.

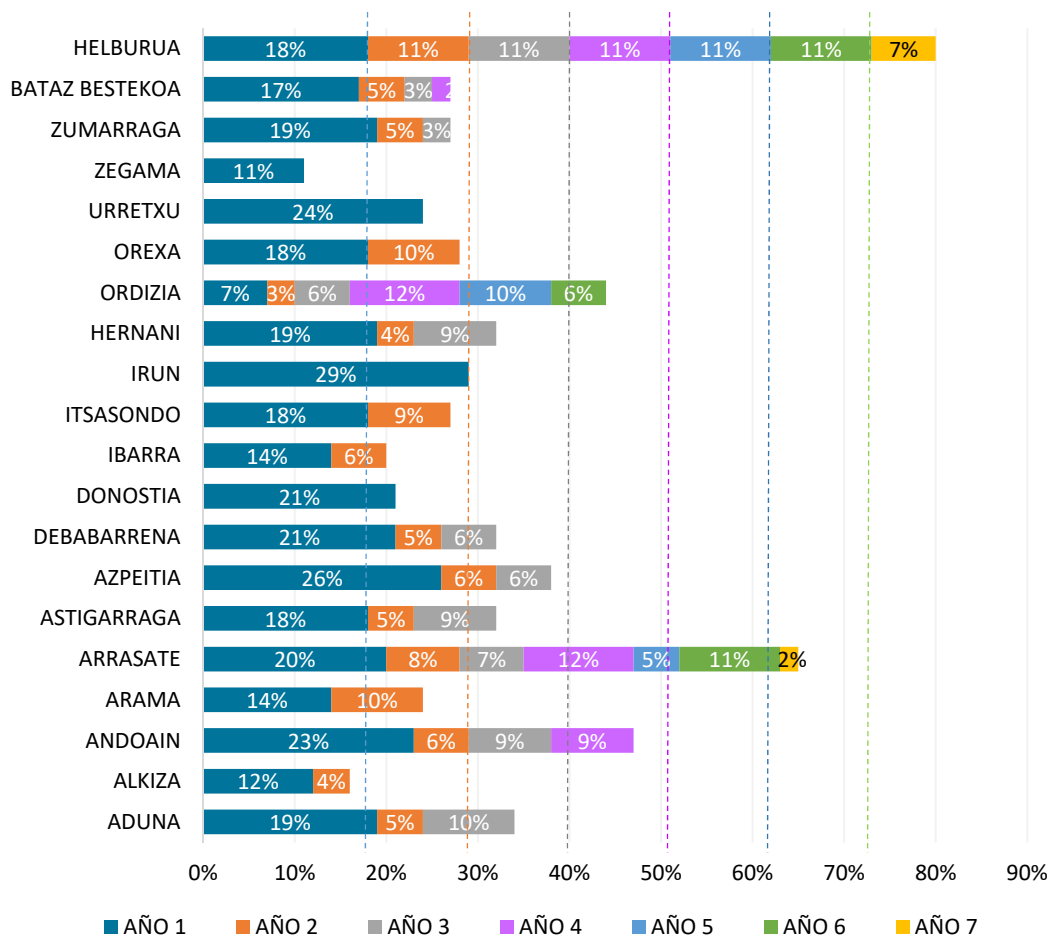


Imagen 15: grado de implantación de los planes de 2ª generación y con una vigencia de 8-10 años por municipio y año, objetivo de implantación y promedio de implantación hasta 2015.

Tan sólo el 16% de los planes de este grupo superan los 3 años de vigencia, por lo que el valor promedio es nulo a partir del cuarto año.

Sabiendo que estos planes se han diseñado para 8-10 años, los que han superado la mitad de su vigencia son tres: Andoain, Arrasate y

Destacan, asimismo, los municipios cuyos planes han tenido un gran impulso en su primer año de vigencia, como por ejemplo Irun y Urretxu, con un grado de implantación del 29% y el 24% respectivamente.

La mayoría de los municipios presentan un notable ritmo de implantación, entre los cuales destacan Aduna, Andoain, Arrasate y Azpeitia. A pesar de no alcanzar el objetivo deseado, los cuatro superan el valor promedio y, sobre todo, han mantenido una implantación constante en los últimos años.

Algunos municipios han optado por planificar sus planes de segunda generación para un periodo más corto (3-5 años). Deba es uno de los municipios de estas características, cuyo plan se diseñó para el periodo 2013-2016. Por esta razón, aunque aparentemente el 23% de implantación para el primer año de vigencia parezca elevado, no lo es tanto teniendo en cuenta que el periodo de vigencia de su plan es de 4 años.

En el caso del plan de Tolosa, a pesar de haber finalizado su periodo de vigencia, ha mantenido un ritmo de implantación constante en los últimos años.

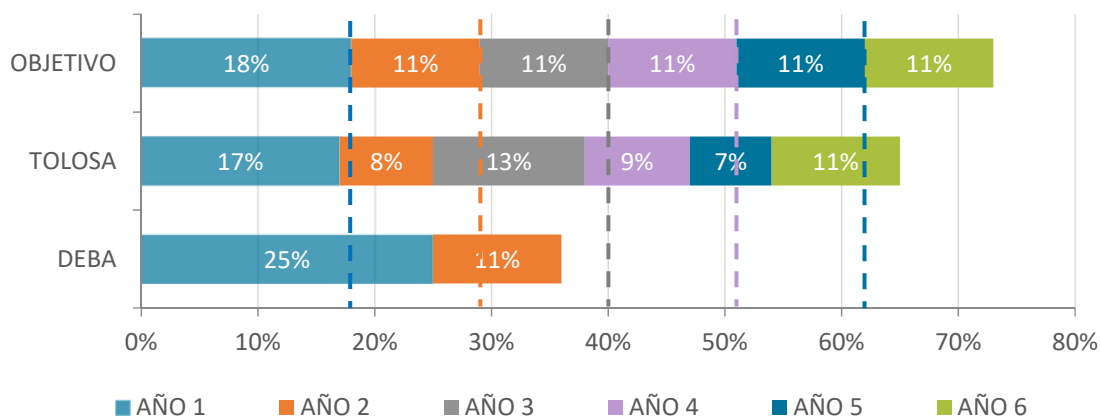


Imagen 16: grado de implantación de los planes de 2ª generación y con una vigencia de 3-5 años por municipio y año, objetivo de implantación y promedio de implantación hasta 2015.

En relación al grado de implantación, si bien la ejecución de las acciones es bastante homogénea en las diferentes temáticas (en torno al 30-40%), destaca el alto grado de ejecución de las acciones en materia de Demografía (75%) y Residuos (51%).

### Grado de ejecución por ámbito temático

TEMA	GRADO DE EJECUCIÓN 2015
Territorio y planeamiento	% 33
Biodiversidad y medio natural	% 33
Movilidad y transporte	% 39
Agua	% 38
Residuos	% 51
Energía	% 33
Atmósfera	% 18
Cambio climático e impacto global	% 21
Acústica	% 29



Suelos	% 25
Riesgo ambiental	% 39
Gestión ambiental de actividades económicas	% 34
Gestión ambiental de las administraciones	% 32
Sensibilización y consumo sostenible	% 32
Comunicación y participación ciudadana	% 42
Desarrollo económico	% 42
Mercado de trabajo	% 40
Bienestar e inclusión social	% 40
Cultura	% 42
Salud	% 37
Euskara	% 37
Igualdad	% 37
Demografía	% 75
Vivienda	% 37
Convivencia	% 42



#### 4.4. INCREMENTO DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN 2014-2015

Teniendo en cuenta sólo el crecimiento del grado de implantación en 2015, se aprecia una clara relación entre la implantación obtenida y el año de implantación del plan:

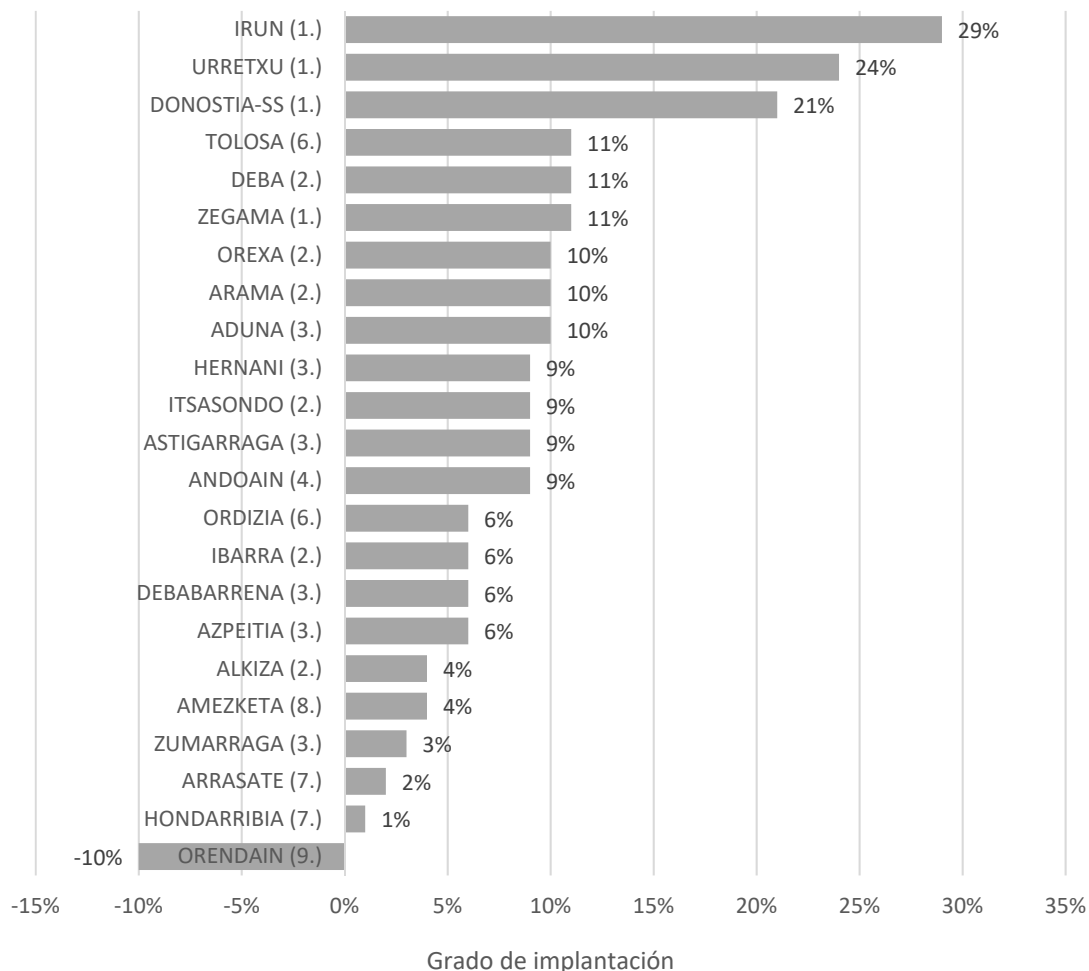


Imagen 17: Incremento del grado de implantación de los planes de acción (2015)

#### 4.5. SITUACIÓN GENERAL DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN 2015

La evaluación de las **2.983 acciones** de los 23 planes ha permitido conocer el grado de implantación de cada una de ellas. En función de la previsión y lo realmente ejecutado, se pueden diferenciar los siguientes estados para cada acción: *Pendiente de inicio, Iniciada, Avanzada, Finalizando y Completada.*

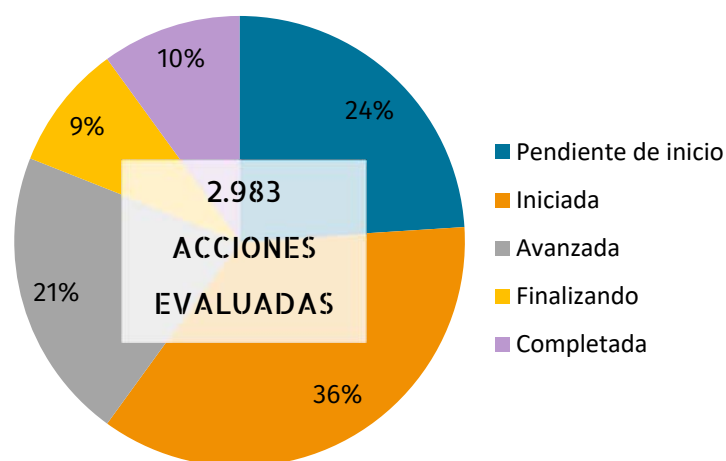


Imagen 18: Grado de implantación general de las acciones (2015)

**716 acciones** de los 23 planes evaluados se **hallaban Pendientes de Inicio** en 2015. No obstante, cabe señalar que, en ocasiones, no haber iniciado la acción resulta lógico puesto que son acciones cuyo desarrollo se ha previsto para medio y largo plazo.

Más de la mitad (57%) de las acciones evaluadas, es decir, **1.700 acciones** se hallaban, al menos, **Iniciadas o Avanzadas** en 2015, lo que constata la vitalidad de los planes.

**566 acciones**, es decir, el 19% del total, se hallaban **Finalizando o Completadas** en 2015.

#### 4.6. ESTADO DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES EN 2015

##### *Estado de la implantación de os planes de acción de primera generación*

Teniendo en cuenta que la mayoría de los planes de primera generación se hallan en el 7º o 9º año de vigencia, la mayoría de las acciones están *Finalizando* o *Completadas*. En Amezketta y Orendain, por ejemplo, predominan las acciones *Completadas* o *Finalizando*, suponiendo más del 50% de sus planes.

En Hondarribia destaca el número de acciones *Pendientes de inicio*, y que probablemente continuarán en ese estado. Esta situación suele darse cuando la realidad actual difiere sustancialmente del contexto existente en la fase de elaboración del plan, y que, por lo tanto, esas acciones no se consideran prioritarias.

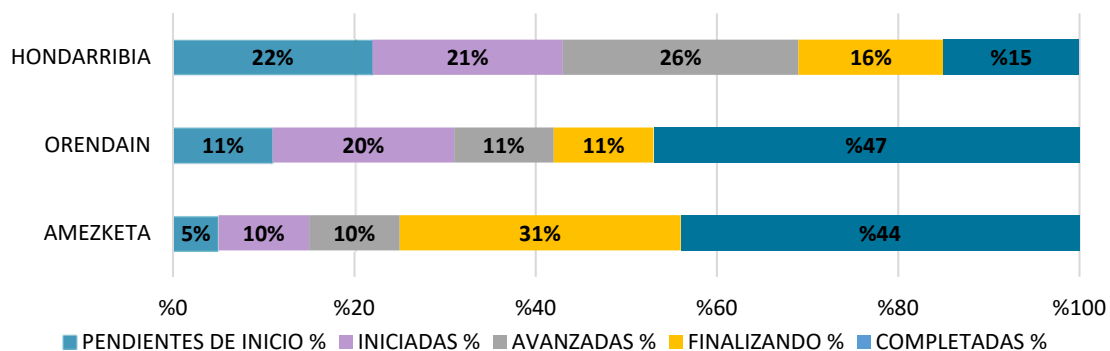


Imagen 19: Grado de implantación de los planes de acción de los municipios evaluados. Planes de primera generación (2015).

### Grado de implantación de los planes de segunda generación

Andoain y Arrasate son los municipios con los planes de acción de segunda generación más longevos. En el caso de Andoain, ya no hay acciones *Pendientes de Inicio* y las acciones *Avanzadas* representan, al menos, más del 50%. Por otra parte, las acciones *Completadas* y *Finalizando* en Arrasate suponen más del 50% de su plan y el porcentaje de acciones *Pendientes de Inicio* es bajo.

Por el contrario, tal y como era de esperar, la realidad de los nuevos planes con una vigencia prevista para 8 años es otra. Al tratarse del primer año de implantación, algunos no presentan todavía ninguna acción *Finalizando* o *Completada*. No obstante, resulta notable el impulso que han tenido estos planes. En el caso de Urretxu, por ejemplo, tan sólo un 16% de las acciones se hallan *Pendientes de Inicio*.



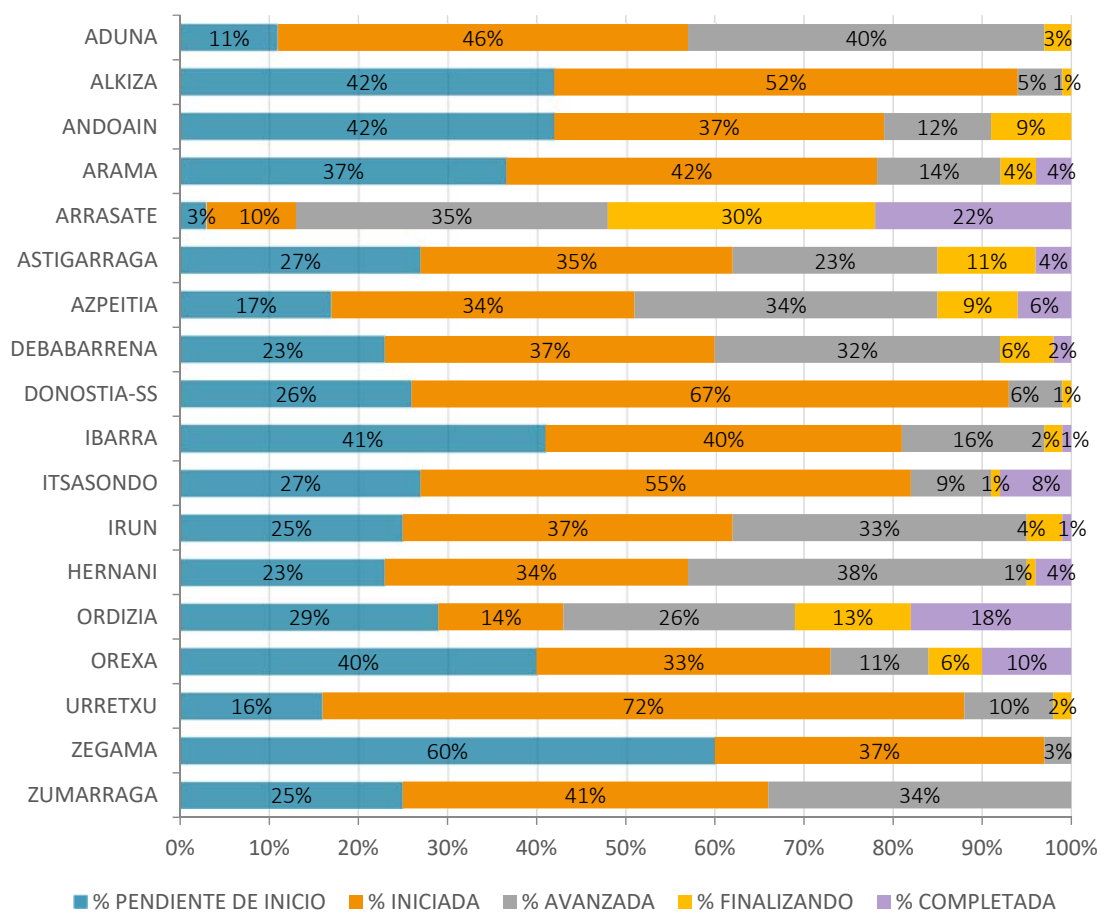


Imagen 20: Grado de implantación de los planes de acción de los municipios evaluados. Planes de acción de segunda generación diseñados para 8-10 años de vigencia (2015)

Deba se hallaba en el segundo año de implantación de su plan, que tienen un periodo de vigencia de 3-5 años, siendo el único municipio con esas características. El 71% de las acciones están en fase *Iniciada* o *Avanzada*, lo cual, confirma que se trata de un plan vivo.

El Tolosa, el 67% de las acciones están *Finalizando* o *Completadas*, indicando un elevado grado de implantación.

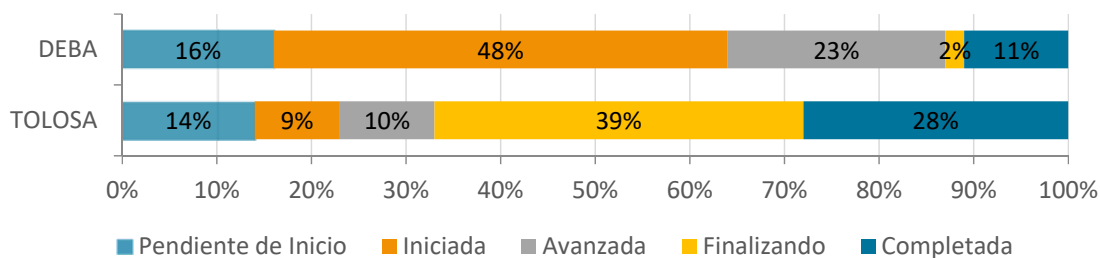


Imagen 21: Grado de implantación de los planes de acción de los municipios evaluados. Planes de acción de segunda generación diseñados para 3-5 años de vigencia (2015)

# 5. APORTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS GUIPUZCOANOS A LA ESTRATEGIA VASCA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2050

## 5.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (en adelante, IPCC) es el órgano internacional encargado de evaluar el conocimiento científico sobre el cambio climático. Tras analizar las pruebas científicas concretas recabadas a lo largo de años y que constatan la existencia de un cambio climático, el IPCC definió el Cambio Climático como “una alteración del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que modifica la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables”.

Desde su creación, los informes de evaluación del IPCC han venido demostrando que la actividad humana incide en el cambio climático.

Ante las pruebas presentadas por el IPCC y gracias al liderazgo de los gobiernos de diferentes partes del mundo, en 1992, se acordó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Una vez entró en vigor dicho documento, en 1995, tuvo lugar en Berlín la I Cumbre Internacional sobre Cambio Climático (más conocido como COP por sus siglas en inglés: *Conference of the Parties*). Posteriormente, se abrió un periodo de debate entre mandatarios y mandatarias de todo el mundo, que culminó con la aprobación, en 1997, del Protocolo de Kioto. Este protocolo define los objetivos de obligado cumplimiento por los países industrializados en materia de emisiones y entró en vigor el 18 de noviembre de 2004, tras ser validado por los 55 países que participaron en la Convención.

A la I Cumbre Internacional sobre Cambio Climático le han sucedido otras 21 (la última, la COP22 Marrakech 2016). El Acuerdo de París establecido en la COP21 (París, 2015) ha sido considerado como histórico por numerosas entidades. Se trata de un acuerdo que implica a multitud de partes, jurídicamente vinculante y aprobado por 195 países. Los gobiernos de esos países acordaron el principal objetivo a largo plazo: mantener el aumento de temperatura por debajo de los 2°C con respecto a los niveles de épocas preindustriales y, asimismo, tratar de limitar ese incremento en 1,5°C, debido a que este límite reduciría de manera considerable los posibles riesgos e impactos derivados del cambio climático. Por otra parte, se adoptaron los siguientes aspectos:

- Compromiso: reunirse con carácter quinquenal para establecer objetivos más ambiciosos (estos objetivos se fijarían en función de los nuevos conocimientos científicos). Asimismo, los gobiernos acordaron que los avances que se dieran para alcanzar los objetivos deberían ser compartidos entre los países y la ciudadanía. Con objeto de garantizar la

transparencia y el seguimiento, cada 5 años se elaborará un inventario conjunto y se creará un sistema transparente y eficaz para la medición de las emisiones.

- **Solidaridad:** tanto la Unión Europea como otros países desarrollados, deberán continuar prestando apoyo a países en proceso de desarrollo para reducir sus emisiones a la atmósfera y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. Asimismo, los países en desarrollo recibirán apoyo internacional en sus fases de adaptación al cambio climático. Con la finalidad de afianzar sus objetivos colectivos, los países en desarrollo acordaron aportar 100 mil millones anuales hasta el 2025. Una vez finalizado ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo.
- **Daños y pérdidas:** el Acuerdo de París contiene un artículo independiente relacionado con los daños y pérdidas ligados al cambio climático. Los países reconocen la necesidad de cooperar y mejorar el entendimiento, la acción y el apoyo en diferentes áreas tales como sistemas de alerta temprana, preparación para emergencias y seguros de riesgos climáticos.



## 5.2. INICIATIVAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV

### *Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050*

En la última década, el cambio climático se ha convertido en un gran reto económico, social y ambiental. Reducir las emisiones de GEI y establecer estrategias que permitan adaptarse a los impactos del cambio climático ha dejado de percibirse simplemente como una amenaza para pasar a ser también una oportunidad para lograr una economía más competitiva.

El cambio climático presenta una serie de variables que obliga a planificaciones amplias y flexibles, desde la propia transversalidad de los impactos y actuaciones, la necesidad de implicación de los y las diferentes agentes de la sociedad, la amplitud de los horizontes temporales, así como la incertidumbre asociada a sus impactos.

La **Estrategia de Cambio Climático del País Vasco 2050** está en sintonía con los esfuerzos y horizontes que maneja la Unión Europea en la materia, pero teniendo en cuenta la realidad de la sociedad vasca. Se ha concebido también como una herramienta del Gobierno Vasco, transversal y coordinada por todos sus departamentos, y enlazada con las políticas que se están impulsando en los tres Territorios Históricos y sus municipios. La ejemplaridad de la Administración Pública en su conjunto debe ser la fuerza tractora que empuje y promueva una corresponsabilidad global de la sociedad vasca para hacer frente al cambio climático.



La Estrategia es el instrumento que permitirá consolidar una ciudadanía comprometida con una economía sostenible y competitiva.

**Debido a que la acción frente al cambio climático se aborda desde las perspectivas de mitigación y adaptación, los objetivos que fija la Estrategia se centran en ambas vertientes y, debido a su transversalidad, se dividen en metas sectoriales de cara a 2050.** Para avanzar en estas metas, la Estrategia concreta líneas de actuación que orientan las acciones a desarrollar en las próximas décadas



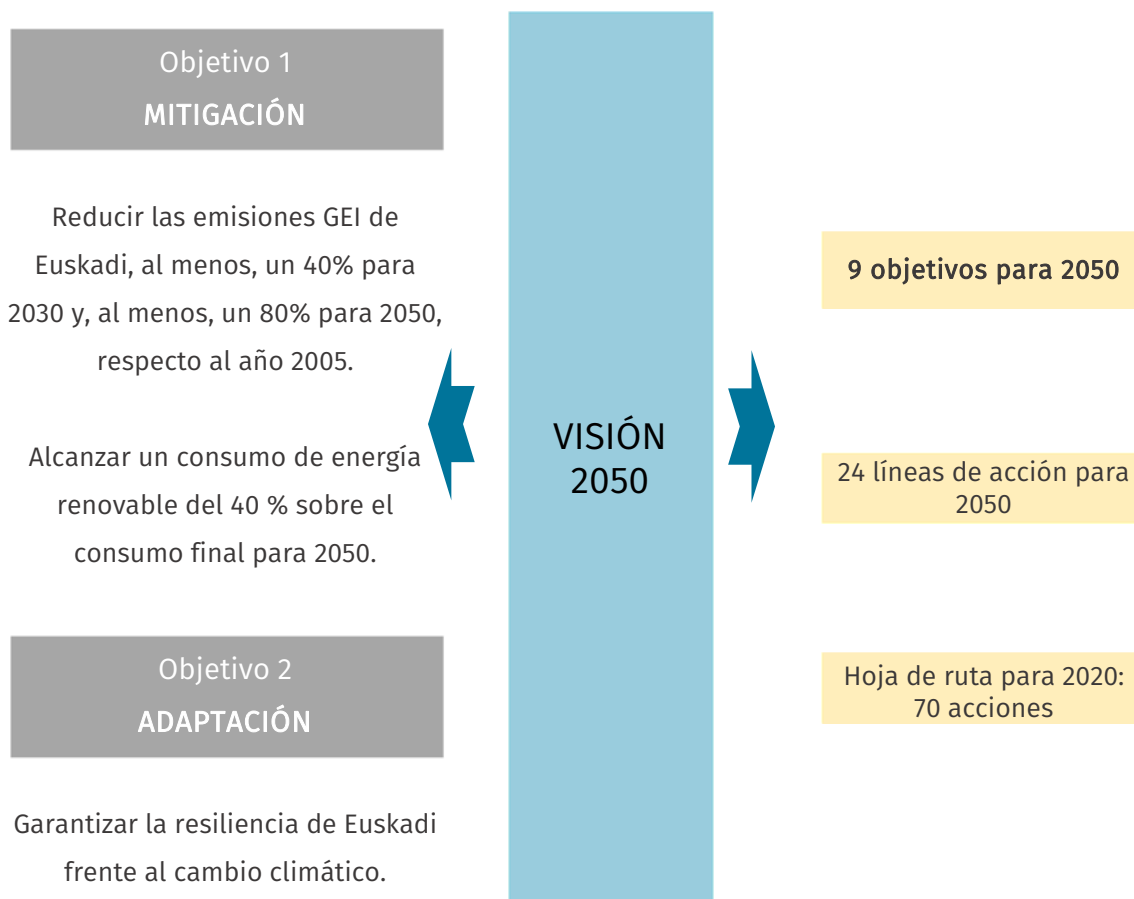


Imagen 22: estructura de la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050.

Fuente: Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050.

**Visión a 2050:** Euskadi cuenta con una economía competitiva baja en carbono y adaptada a los efectos climáticos, derivada de la consolidación de una política de cambio climático basada en el conocimiento, que ha permitido aprovechar las oportunidades que ofrecen la innovación y el desarrollo tecnológico.

Ello ha sido posible gracias a la corresponsabilidad de todos los agentes de la sociedad vasca, impulsados por la acción ejemplarizante de la Administración

Para la consecución de los objetivos establecidos en materia de mitigación, adaptación y energías renovables, se han definido 9 Objetivos y 24 Líneas de Actuación.

## M1. APOSTAR POR UN MODELO ENERGÉTICO BAJO EN CARBONO

1. Mejorar la eficiencia energética y gestionar la demanda energética.
2. Impulsar las energías renovables.

3. Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables en el medio urbano, hacia «edificación cero emisiones»

## **M2. CAMINAR HACIA UN TRANSPORTE SIN EMISIONES**

4. Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI.
5. Sustituir el consumo de derivados del petróleo.
6. Integrar criterios de vulnerabilidad y criterios de adaptación en infraestructuras de transporte.

## **M3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO**

7. Impulsar una estructura urbana resiliente al cambio climático, compacta y mixta en usos.
8. Integrar el análisis de vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en la estrategia territorial.

## **M4. AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL MEDIO NATURAL**

9. Fomentar la multifuncionalidad de los ecosistemas naturales como reguladores de procesos biológicos y geológicos, restaurando especies y hábitats vulnerables.
10. Integrar la variable de cambio climático en la gestión de las zonas costeras.

## **M5. AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL SECTOR PRIMARIO Y REDUCIR SUS EMISIONES**

11. Fomentar una producción agraria integrada, ecológica, local y con menores emisiones de GEI.
12. Aumentar el potencial como sumidero de carbono en Euskadi.
13. Adaptar las prácticas y la gestión del sector primario (agrario y pesquero) a las nuevas condiciones climáticas.

## **M6. REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LOGRAR EL VERTIDO CERO SIN TRATAMIENTO**

14. Reducir la generación de residuos urbanos.
15. Aumentar los ratios de recogida y separación selectiva y su posterior reutilización, reciclaje y valorización.

## **M7. ANTICIPARNOS A LOS RIESGOS**

16. Garantizar a largo plazo el abastecimiento de agua para los diferentes usos.
17. Asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TICs) ante eventos extremos

## **M8. IMPULSAR LA INNOVACIÓN, MEJORA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

18. Promover la innovación, mejorar y transferir el conocimiento científico.
19. Implantar un sistema de monitoreo y seguimiento de los efectos del cambio climático.

## M9. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VASCA RESPONSABLE, EJEMPLAR Y REFERENTE EN CAMBIO CLIMÁTICO

20. Desarrollar actuaciones formativas para adquirir capacidades y competencias en cambio climático.
21. Sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía en materia de cambio climático.
22. Administración pública cero emisiones.
23. Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para la acción climática.
24. Posicionar a Euskadi en la esfera internacional en materia de cambio climático.

### *Estrategia de Gipuzkoa*

El Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en sintonía con la Estrategia Klima 2050 de Gobierno Vasco, iniciará, en 2017, un nuevo programa dentro de las líneas estratégicas del Departamento en materia de lucha contra el cambio climático.

**“Gipuzkoa debe hacer frente al cambio climático de manera estratégica y global, en consonancia con los objetivos europeos y la estrategia vasca”.**

El Departamento de Medioambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa iniciará la Estrategia Guipuzcoana de Lucha contra el Cambio Climático, que incidirá en las políticas sectoriales y a todos los niveles de la administración local. El Departamento de Medioambiente es competente sobre varias materias (energía, AL21, residuos, impacto ambiental, playas, abastecimiento de aguas), por lo que le corresponde a esta entidad fomentar e impulsar la Estrategia Guipuzcoana de Lucha contra el Cambio Climático en los departamentos de la entidad foral, en otras instituciones y foros, así como coordinarse y trabajar conjuntamente con todos estos agentes.

### *Aportación de los municipios de Gipuzkoa a la lucha contra el cambio climático*

Actuar de manera transversal, teniendo en cuenta todos los niveles de la administración municipal, resulta imprescindible para hacer frente a las afecciones del cambio climático. Los ayuntamientos cumplen una función fundamental, tanto por la responsabilidad que tienen en ciertos ámbitos como por ser el organismo público más próximo a la ciudadanía.

**Los planes de acción de Agenda Local 21 de segunda generación incluyen objetivos concretos relacionados con el cambio climático y los impactos globales** en ámbitos como la movilidad, energía, residuos, planeamiento, biodiversidad y medio natural. Muchos de los Ayuntamientos calculan las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y analizan su evolución, para poder establecer medidas ligadas al cambio climático.

Asimismo, **varios municipios guipuzcoanos han definido estrategias y programas concretos a diferentes niveles para hacer frente al cambio climático:**

**DONOSTIA-SS:** en 2008 el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se adhirió a la iniciativa europea *Covenant of Mayors for Climate and Energy* y, 6 años más tarde, se unió al *Mayors Adapt*. De esta manera, junto con Ayuntamientos de otros 584 países, adquirió el compromiso para establecer una visión integral que permitiese la minimización y la adaptación frente a las afecciones del cambio climático, así como la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2030. Posteriormente, con objeto de elaborar un plan de adaptación de Donostia-San Sebastián al cambio climático, se creó la comisión interdepartamental formada por aquellos departamentos vinculados en la materia. El Plan incluirá un análisis de los riesgos y debilidades derivados del cambio climático; concretamente un **Plan de Adaptación**.

Asimismo, el Ayuntamiento se encuentra en fase de elaboración de su **Estrategia Klima 2050**, en la que podrá participar la ciudadanía.

Por otra parte, el Ayuntamiento adquirió, en 2015, el compromiso internacional *Compact of Mayors* junto con otros 9 municipios de la CAPV (los municipios guipuzcoanos que firmaron el acuerdo fueron Donostia, Errenteria, Legazpia y Tolosa). Quienes firman el acuerdo promovido por la Organización de las Naciones Unidas y otras redes locales (entre ellas, ICLEI) adquieren los siguientes compromisos: establecer y publicar los objetivos para la reducción de sus emisiones de GEI; difundir sus emisiones y reducciones de manera estandarizada; realizar estudios sobre las afecciones del cambio climático; establecer planes de acción para frenar el cambio climático y adaptarse a él.

En cuanto a los ámbitos temáticos relacionados con el cambio climático, el Ayuntamiento cuenta con una ordenanza de eficiencia energética y calidad ambiental de los edificios, así como un Plan de Acción para la Energía Sostenible.

**ERRETERIA:** el Ayuntamiento de Errenteria también se adhirió, en 2015, a la iniciativa internacional *Compact of Mayors*. Se encuentra en fase de ejecución del Plan de acción para la Energía Sostenible aprobado a finales de 2014 y, de manera paralela, informa a las personas que conforman la Mesa de Energía del Consejo Asesor de Medioambiente de Errenteria (órgano de participación ciudadana en el que participan asociaciones, profesionales del sector y particulares) promovido por el Ayuntamiento.

Además, el Ayuntamiento tiene otros planes propios en materia de movilidad sostenible, prevención de residuos y eficiencia y ahorro energético. Asimismo, cabe señalar que el Ayuntamiento aprobará en breve el **II Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria (2017-2025) que engloba planes de diferentes ámbitos relacionados con el cambio climático**.

**TOLOSA:** en su lucha contra el cambio climático, el Ayuntamiento prioriza en todos los sectores la eficiencia y el ahorro energético, la planificación de la movilidad en base a criterios sostenibles, la gestión eficiente de los residuos y la mejora de la biodiversidad local.

En esta línea, destacan varias iniciativas municipales: la Ordenanza Municipal sobre Cambio Climático puesta en marcha en 2009, el **Programa contra el Cambio Climático para el periodo 2012-2020** y el Plan de Acción para la Energía Sostenible aprobada en 2013. Ligado a este último plan, Tolosa ha adquirido 3 compromisos de cara a 2020: reducir el consumo energético un 20%, incrementar el consumo de energías renovables un 20% y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> un 20%.

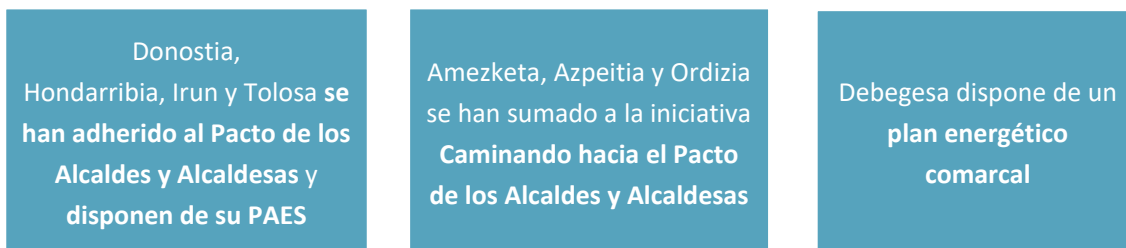
**LEGAZPI:** es uno de los municipios vascos adherido a la iniciativa *Compact of Mayors*. Asimismo, el Ayuntamiento está a punto de aprobar la estrategia **Legazpi Klima 2030**, que integrará el plan de lucha contra el cambio climático y el Plan de Acción de AL21. A diferencia del anterior plan de lucha contra el cambio climático, la estrategia Legazpi Klima 2030 incluye medidas de adaptación.

En relación a otros planes o programas concretos para hacer frente al cambio climático, el Ayuntamiento dispone también del Plan de Movilidad Sostenible y el Plan de Acción para la Energía Sostenible.



Además, también hay municipios que, sin un plan específico contra el cambio climático, pero sí planes temáticos aprobados y en fase de ejecución (por ejemplo, los Planes de Acción para

la Energía Sostenible -PAES-, Planes de Movilidad Sostenible, planes para la gestión de residuos, etc.). **A continuación, se muestra la relación de municipios y agencias de desarrollo de Gipuzkoa que han participado en el programa de evaluación de 2016 y están implementando iniciativas en materia energética ligadas al cambio climático:**



Una de las medidas que, en materia de sostenibilidad energética, ha podido llevar a cabo los municipios y las agencias de desarrollo es su adhesión a la iniciativa europea *Covenant of Mayors* o el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas. En 2008, la Comisión Europea creó el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas con el objetivo de implicar a los municipios en la consecución de los objetivos europeos en política energética. El principal objetivo es el siguiente: reducir más de un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> en todo el ámbito municipal de cara al año 2020 en base a mejorar en un 20% la eficiencia energética y aumentar en un 20% el uso de fuentes de energías renovables en el consumo final de energía.

Caminando hacia el PACTO de los Alcaldes y Alcaldesas es una iniciativa diseñada por el EVE (Ente Vasco de la Energía), cuyo objetivo es desarrollar la planificación energética sectorial del municipio para 2020, es decir, una planificación diferenciada para cada uno de los sectores consumidores de energía del municipio a 2020. Los municipios adheridos a esta iniciativa definen una planificación energética local por sectores consumidores de energía a medio plazo, identificando acciones concretas a implementar por sectores consumidores de energía del municipio a excepción de la industria de forma progresiva.

Los municipios guipuzcoanos que a partir de 2008 se han adherido al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas o al compromiso Caminando hacia el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas son los siguientes:

- Municipios adheridos al PACTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS (*Compact of Mayors*): Donostia-San Sebastián, Errenteria, Hondarribia, Irun, Oñati, Tolosa y Usurbil.
- Municipios adheridos a CAMINANDO HACIA EL PACTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS: Amezketa, Astigarraga, Azpeitia, Beasain, Eibar, Elgoibar, Legazpi, Ordizia y Villabona.

### 5.3. APORTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA 21 DE GIPUZKOA EN 2015 A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Atendiendo a las 9 Metas y las 24 Líneas de Actuación definidas en la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, se han llevado a cabo un análisis de las actuaciones desarrolladas en 2015 por los municipios que han participado en la XI edición del Servicio de ayuda para la evaluación de los Planes de Acción de Agenda Local 21 promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Mediante dicho análisis se han detectado aquellas actuaciones relacionadas con la reducción o adaptación al cambio climático, desagregadas por ámbitos temáticos.

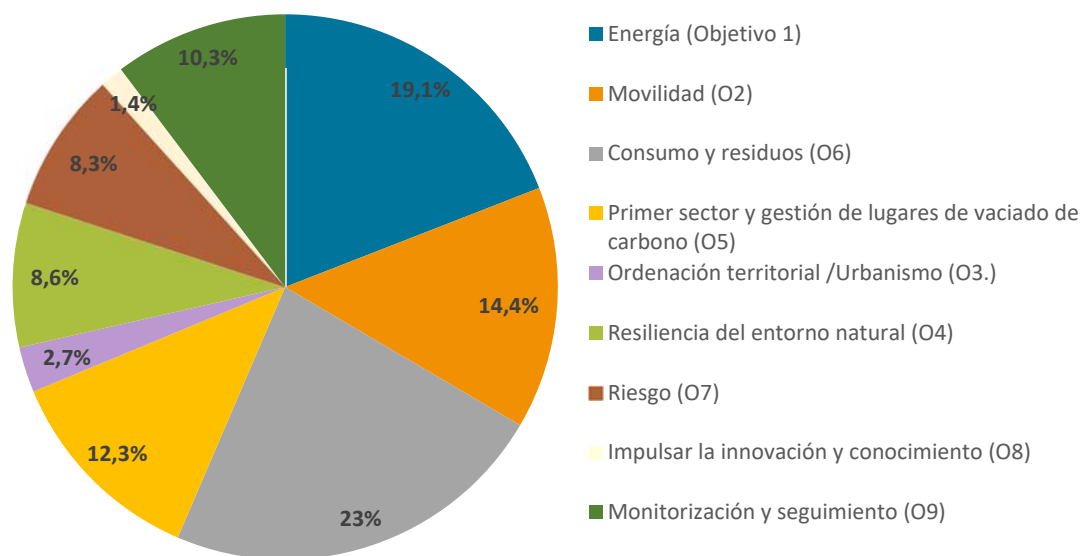


Imagen 23: aportaciones de las acciones desarrolladas de los Planes de Acción evaluados a los 9 Objetivos establecidos por la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 (2015)

Tal y como se aprecia en la imagen, la mayor parte de las actuaciones llevadas a cabo por los Ayuntamientos en torno al cambio climático guardan relación con los ámbitos de Residuos y Consumo (23%) y Energía (19,1%), mientras que el Conocimiento e Innovación (1,4%) y Ordenación territorial y Urbanismo (2,7%) son los ámbitos menos desarrollados.



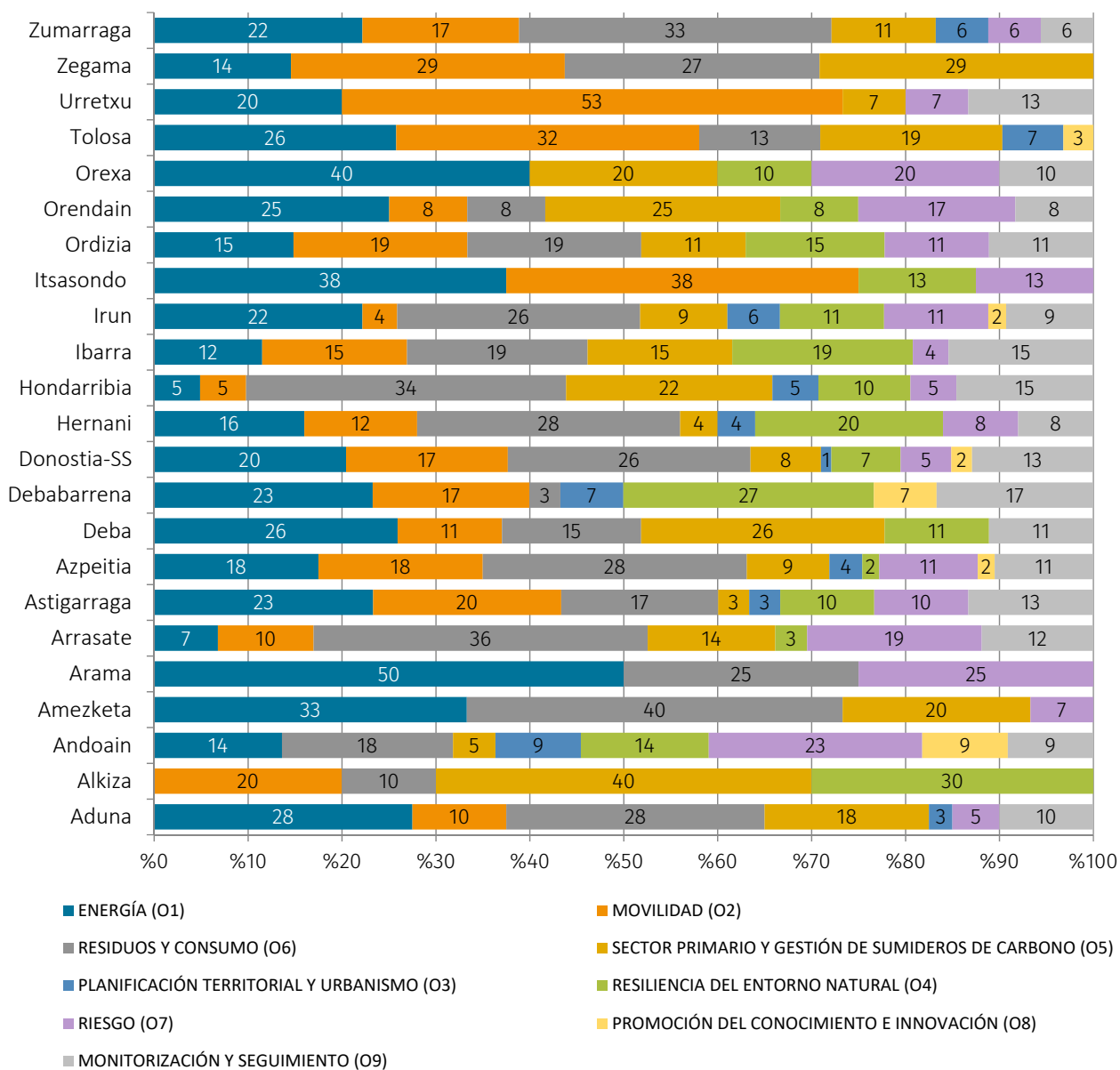


Imagen 24: aportaciones de las acciones desarrolladas de los Planes de Acción evaluados a los 9 Objetivos establecidos por la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 (2015)

Analizando los municipios en detalle se observa que las actuaciones ligadas al cambio climático en los planes de acción de Arama, Itsasondo y Orexa guardan relación, principalmente, con el ámbito energético. En el caso de los planes de Tolosa, Urretxu y Zegama por el contrario, la principal temática desarrollada es la movilidad. Por otra parte, la mayor parte de las actuaciones llevadas a cabo en Hondarribia, Arrasate y Amezqueta guardan relación con los Residuos y el Consumo. La ejecución de actuaciones ligadas con el sector primario y la gestión de sumideros de carbono predominan en los municipios de Alkiza, Deba y Zegama.



## 6. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA AGENDA 21

### 6.1. MUESTRA DEL ESTUDIO REALIZADO Y LOS MUNICIPIOS CONSULTADOS

El análisis que se muestra a continuación se basa en el cuestionario completado por los 23 municipios que han participado en el servicio. Entre los 23 municipios analizados podemos encontrar algunos de pequeño tamaño, como Oresa, con 114 habitantes, o ciudades de gran tamaño como Donostia-San Sebastián, capital de provincia, con cerca de 190.000 habitantes.

Más que el tamaño del municipio, factores como el carácter municipal son los que inciden en el desarrollo y éxito de los procesos participativos. En la XI edición del servicio foral se han analizado los procesos y mecanismos participativos llevados a cabo en el marco de la Agenda Local 21, aunque se han tenido en cuenta su coordinación con otros procesos de participación existentes en el municipio.



Gracias al cuestionario cumplimentado por las personas responsables de la AL21 municipal o comarcal, se ha recogido información acerca de los siguientes aspectos:

1. Coordinación entre la participación de la AL21 y otros mecanismos de participación municipal.
2. Planificación y recursos municipales para la planificación de la participación ciudadana en la AL21.
3. Existencia de mecanismos de participación ciudadana activos en la AL21.
4. Dinamismo y amplitud de la participación ciudadana en el marco de la AL21.

5. Grado de representación de la participación ciudadana en el marco de la AL21
6. Protagonismo de la participación ciudadana en el diseño y seguimiento del Plan de Acción.
7. Características de la cultura participativa promovida por la AL21 en el municipio.
8. Detección de iniciativas de participación destacadas, tanto municipales como comarcales.

**a) ¿Qué procesos de participación se han realizado en el municipio en 2015?**

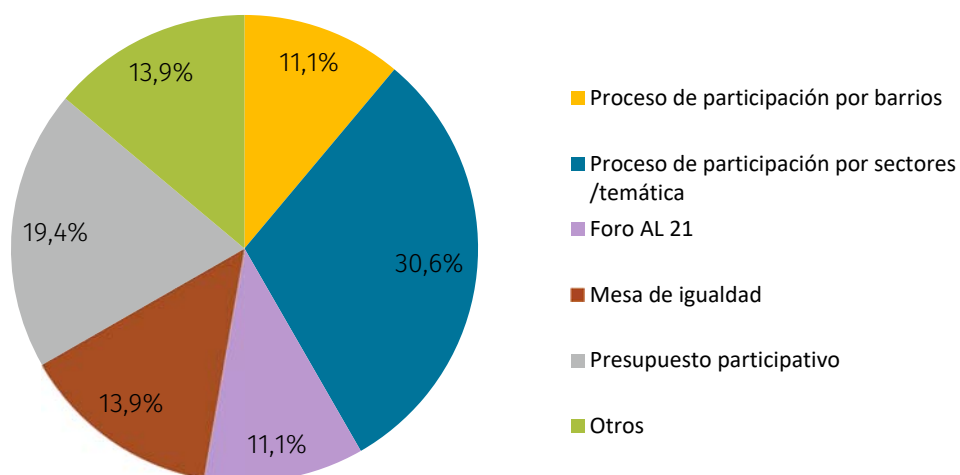


Imagen 25

Los principales procesos participativos que tuvieron lugar en 2015 estuvieron ligados a un sector y temática concreta o, también, guardaban relación con los presupuestos municipales y la fase de contraste.

**b) ¿Cuál es el grado de coordinación entre los diferentes procesos de participación con la Agenda Local 21?**

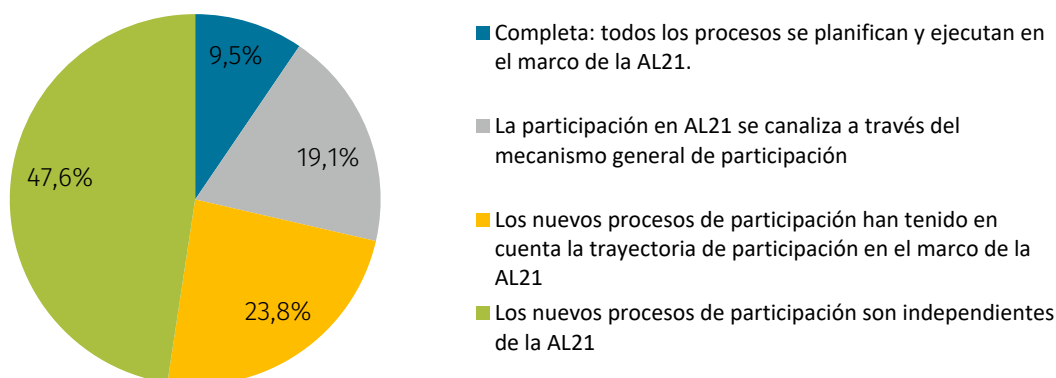


Imagen 26

La mayoría de los municipios (47,6%) coordinan sus procesos participativos al margen de la Agenda Local 21. En el resto de municipios, existe cierta coordinación entre los diferentes procesos participativos y la AL21.

**c) ¿En el caso de que los procesos participativos y la AL21 sean independientes, se ha incluido algún criterio de sostenibilidad en el proceso?**

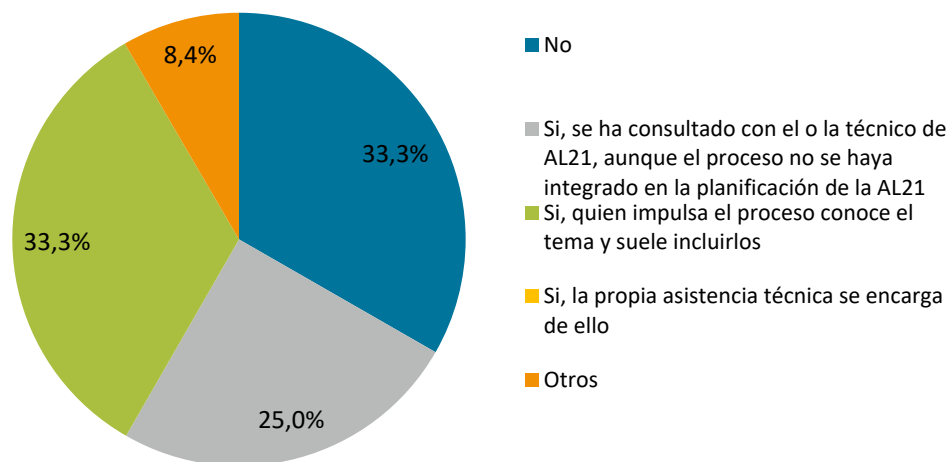


Imagen 27

En los casos en los que los procesos participativos y la AL21 son independientes, el 33,3% no ha incluido ningún tipo de criterio de sostenibilidad en el proceso.

A pesar de que los mecanismos participativos de la AL21 y el resto de procesos participativos municipales son independientes, en el 56,7% de los Ayuntamientos tiene en cuenta criterios sostenibilistas en dichos procesos.

**d) ¿Cuáles de las siguientes tareas se llevan a cabo en la GESTIÓN de la participación en la AL21?**

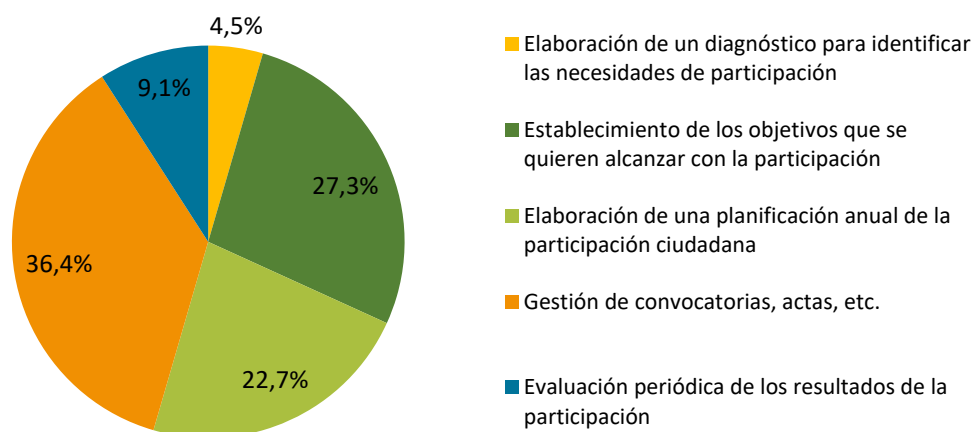


Imagen 28

Las tareas más comunes que se han llevado a cabo en la gestión de la participación de la AL21 son las siguientes: gestión de las convocatorias, actas, etc.; establecimiento de los objetivos que se quieren alcanzar con la participación y planificación anual de la participación ciudadana.

Donostia-San Sebastian ha sido el municipio que más ha desarrollado, en 2015, la gestión de la participación de la AL21. Asimismo, los municipios de Aduna, Arama, Itsasondo y Tolosa han llevado a cabo diferentes iniciativas al respecto.

Como se observa en la imagen N<sup>o</sup> 29, a la hora de planificar la participación de la AL21, en la mayoría de los municipios no ha habido coordinación con las personas responsables de las temáticas transversales.

En Aduna, Hondarribia, Hernani, Itsasondo, Tolosa y Orendain, sí que ha existido coordinación entre las personas responsables de las temáticas abordadas en las reuniones de participación.

**e) ¿Existe coordinación con los temas transversales (igualdad, diversidad, juventud,...) en la planificación de la participación de la AL21?**

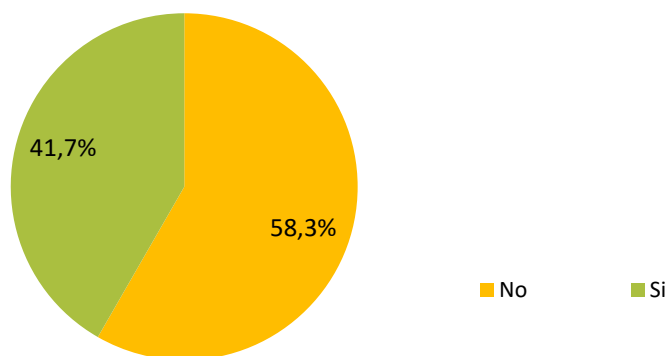


Imagen 29

Los municipios que más recursos adjudicaron, en 2015, a los procesos de participación ciudadana vinculados a la AL21 han sido Tolosa y Urretxu. Con esa finalidad, Aduna, Arama, Irun y Orendain también canalizaron diferentes recursos.

**f) ¿Qué RECURSOS se han asignado a la participación ciudadana en la AL21 en 2015?**

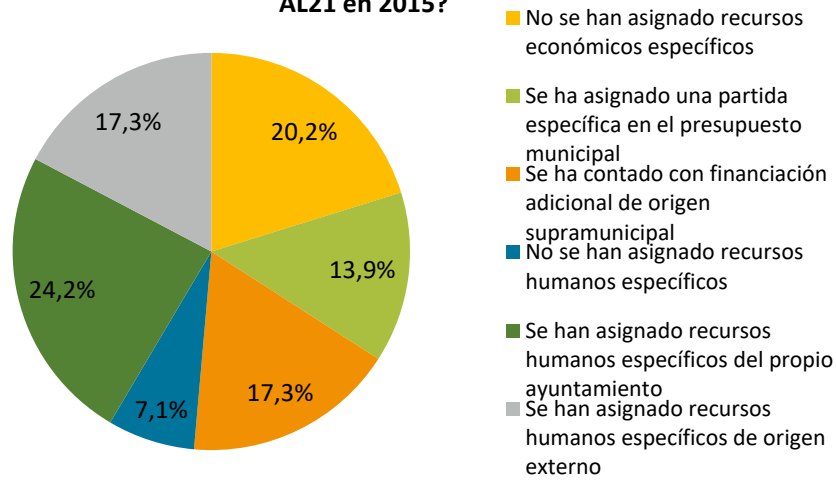


Imagen 30

**g) ¿Qué RECURSOS se ponen a disposición de los participantes para promover y facilitar la participación en la AL21?**

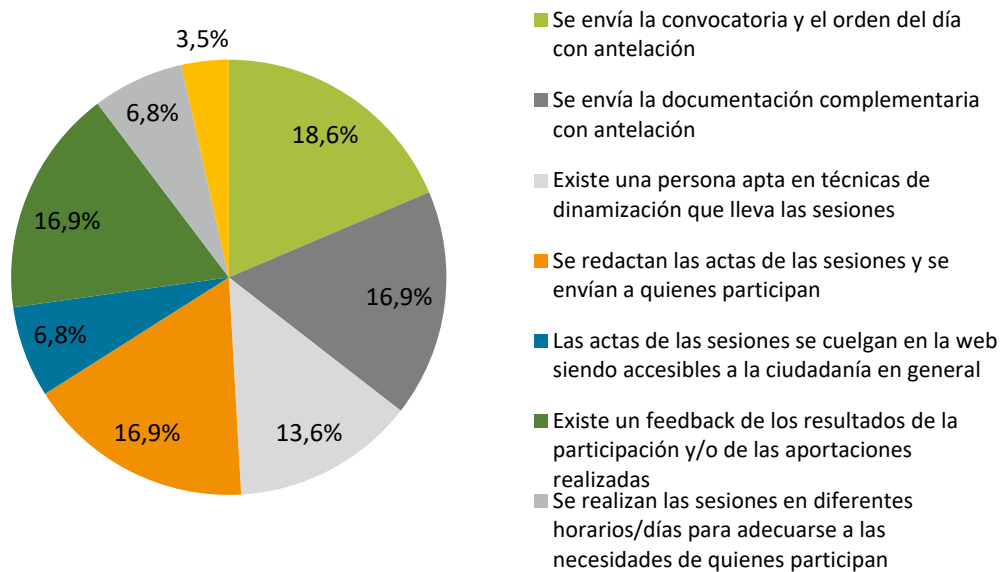


Imagen 31

En líneas generales, todos los municipios disponen de algún tipo de recurso para fomentar y facilitar la participación en la AL21. Además, antes de las reuniones participativas se envía la convocatoria y el orden del día correspondiente, y se toma el acta de cada reunión para después remitirla a las personas que hayan participado.

**h) De los siguientes mecanismos de participación vinculados con la AL21, ¿Cuáles se han reunido por lo menos una vez en 2015?**

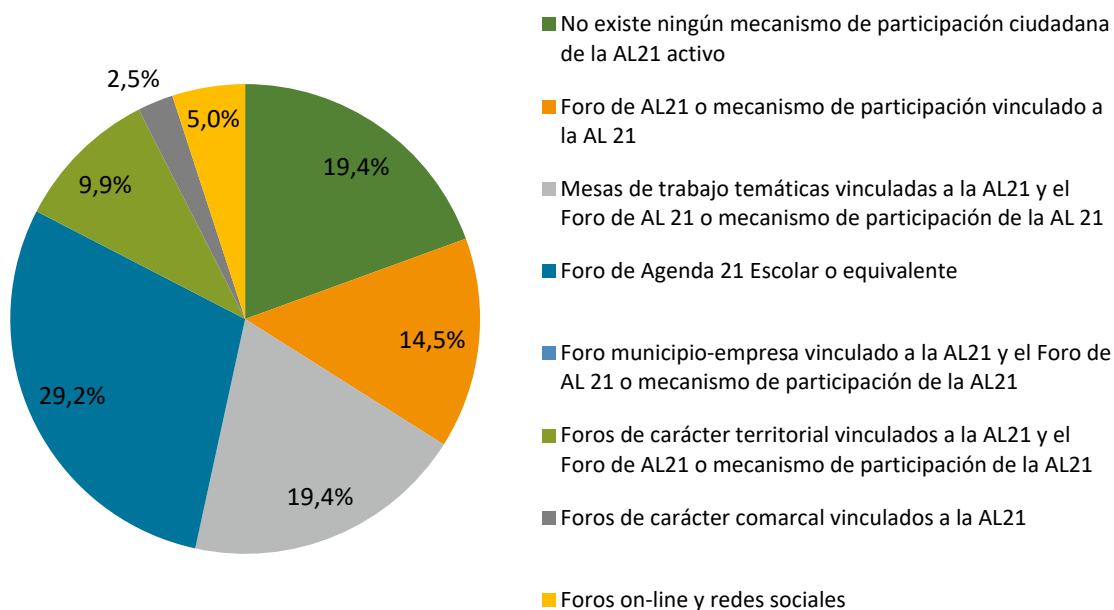


Imagen 32

Entre los posibles mecanismos de participación ciudadana ligados a la AL21, la mayor parte de los municipios ha organizado, en 2015, foros de Agenda 21 escolar o eventos participativos similares.

**i) El mecanismo de participación de la AL21, en cuanto a su grado de apertura a la ciudadanía, es...**



Imagen 33

En aquellos municipios en los que los mecanismos de participación de la AL21 son abiertos, no existe un listado concreto de participantes. No obstante, cualquier persona interesada puede participar ya que se trata de procesos de participación abierta.

**j) Número de REUNIONES de los mecanismos de participación vinculados directamente con la AL21 en 2015**

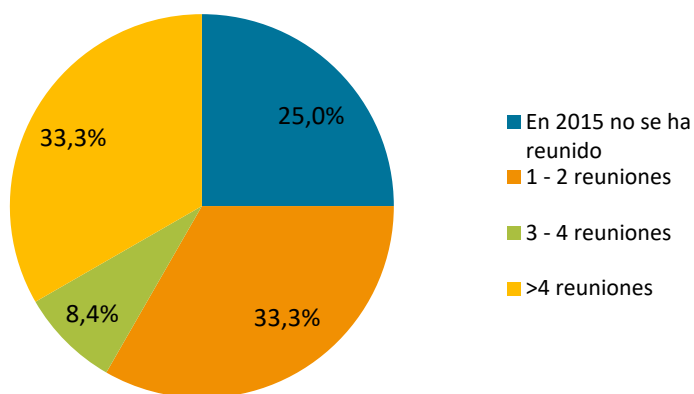


Imagen 34

En 2015, la mayoría de los municipios organizaron algún tipo de reunión participativa vinculada directamente con la AL21 (por el contrario, el 25% de los municipios que han participado en el servicio de apoyo de 2016 no organizó ninguna reunión participativa en 2015).

**k) Número total de ASISTENTES a las sesiones de participación de la AL21 en 2015**

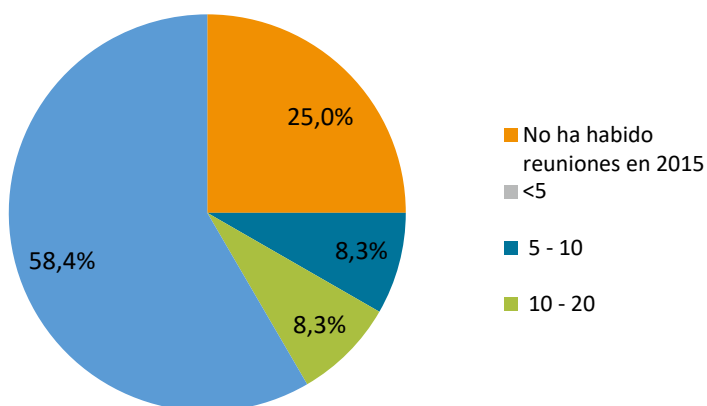


Imagen 35

**I) Número total de MUJERES Y HOMBRES asistentes a las sesiones de participación de la AL21 en 2015**

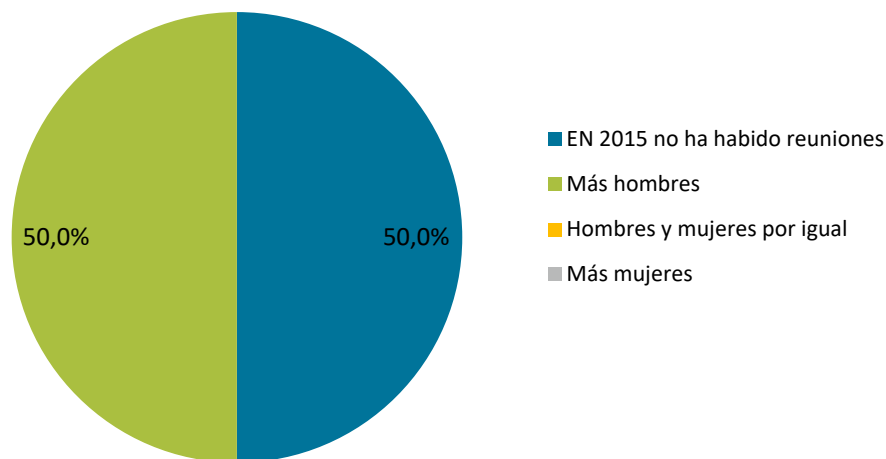


Imagen 36

La mayor parte de las personas que participaron en las reuniones de AL21 en 2015 fueron hombres, a pesar de que varias de estas reuniones se organizaron en diferentes franjas horarias.

**m) ¿Cuál es el tratamiento que se le da al idioma en las reuniones?**

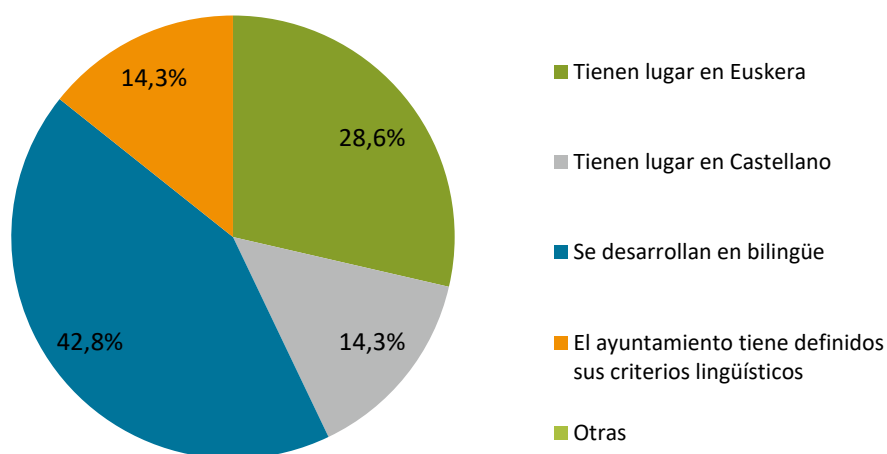


Imagen 37



En general, las sesiones participativas se realizan en bilingüe. Sin embargo, cuando se desarrollan en un único idioma, la utilización del euskera predomina sobre el castellano.

**n) ¿Qué COLECTIVOS del municipio acudieron de forma habitual a los mecanismos de participación vinculados a la AL21 en 2015?**

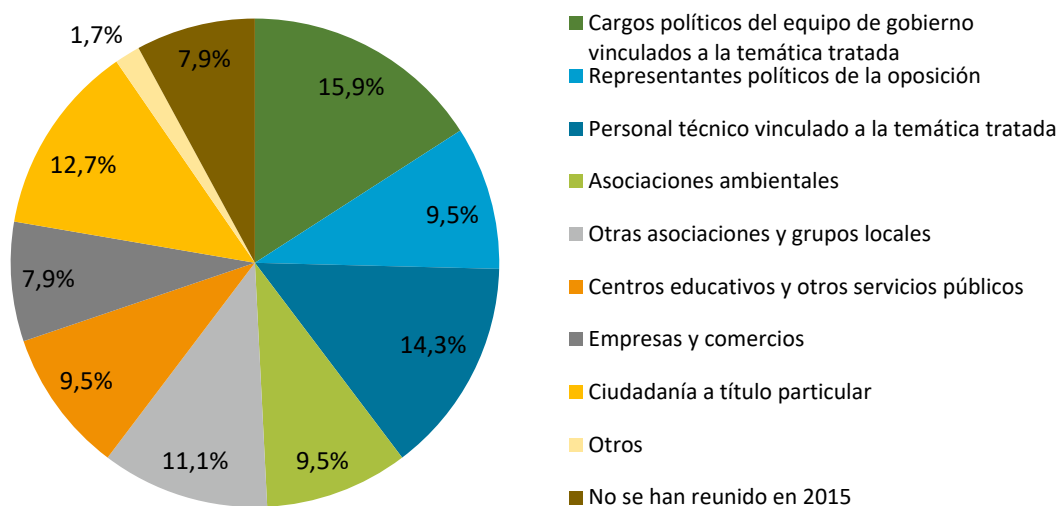


Imagen 38

Los municipios en los que, en 2015, la mayor parte de los agentes del municipio han estado implicados, de manera continuada, en los procesos participativos de AL21 han sido Donostia-San Sebastián, Irun, Tolosa y Urretxu.

No obstante, en todos los municipios queda patente que los y las jóvenes son el único perfil no representado en los procesos de participación ligados a la AL21.

**o) ¿Qué PERFILES SOCIALES NO están suficientemente representados en los mecanismos de participación vinculados a la AL21?**

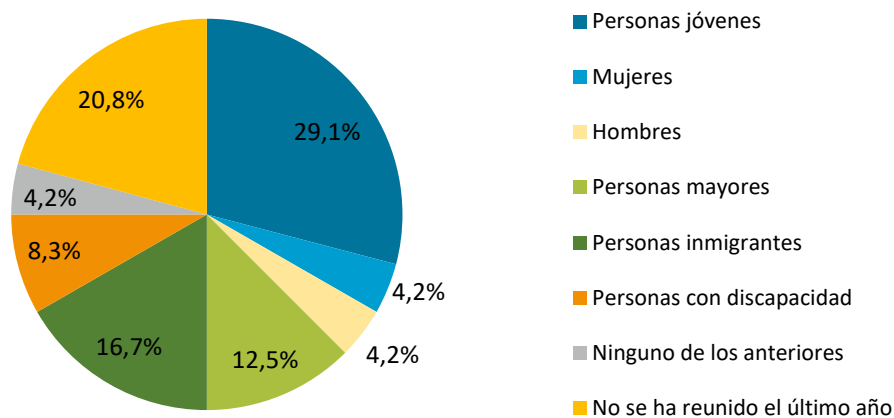


Imagen 39

**p) ¿En que fase se encontraba la Agenda 21 en 2015?**

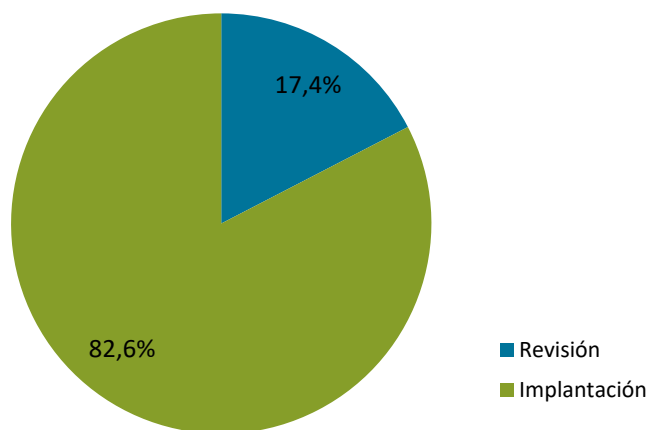


Imagen 40

Los planes de acción de la mayor parte de los municipios evaluados se hallaban en fase de revisión en el año 2015. Donostia-San Sebastián, Irun, Urretxu y Zegama fueron los únicos municipios evaluados que finalizaron la revisión de sus planes en 2015.

**q) Sólo si la Agenda Local 21 se encontraba en fase de REVISIÓN... ¿cómo participó el Foro de AL21 en este proceso?**

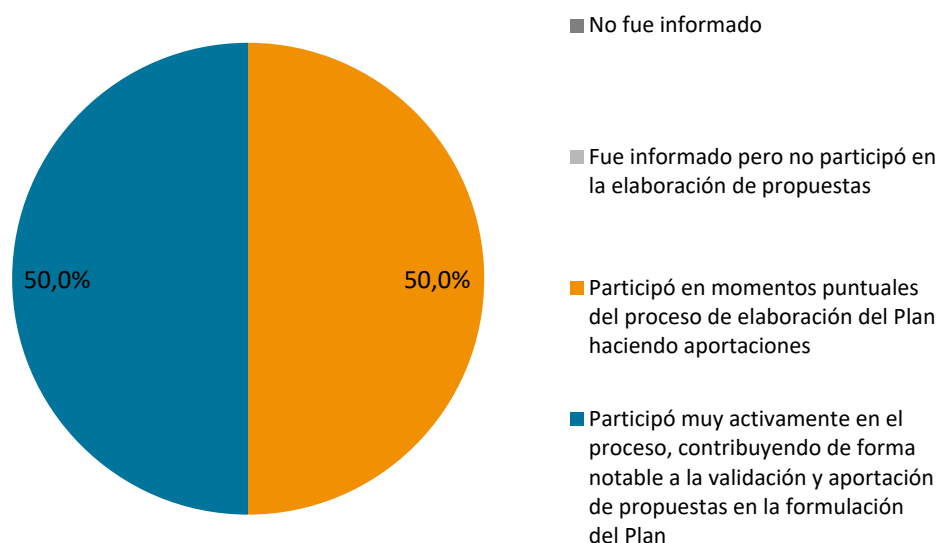


Imagen 41

**r) Solo si la Agenda Local 21 se encontraba en fase de EJECUCIÓN... ¿cuál fue el papel de la participación ciudadana de la AL21 en el seguimiento del PAL del municipio en 2015?**

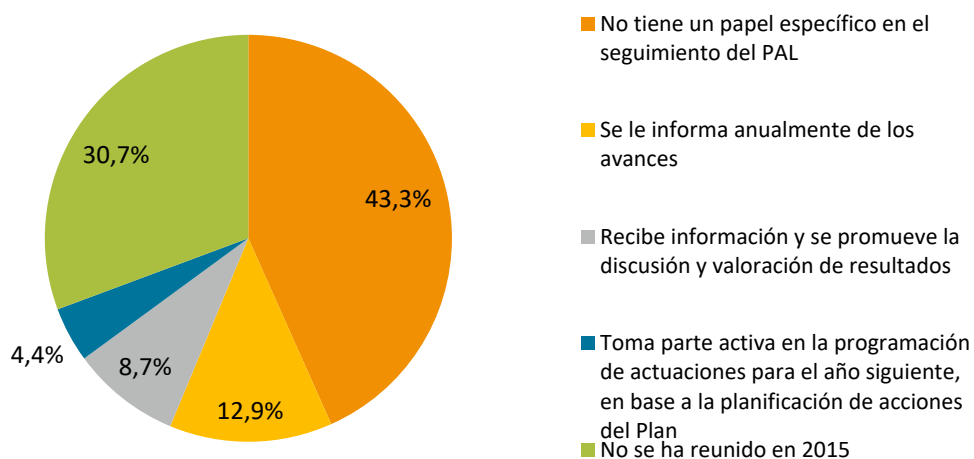


Imagen 42

En casi la mitad de los municipios cuyo PAL se hallaba en fase de ejecución, no se llevó a cabo ningún tipo de seguimiento del plan de acción a través de los foros de AL21 o similares mecanismos de participación. Asimismo, resulta significativo que en el 30,7% de los municipios no se haya reunido el Foro de AL21 o el instrumento participativo similar.

s) ¿En cuáles de los siguientes ámbitos incidieron los mecanismos de participación ciudadana vinculados a la AL21 en 2015?

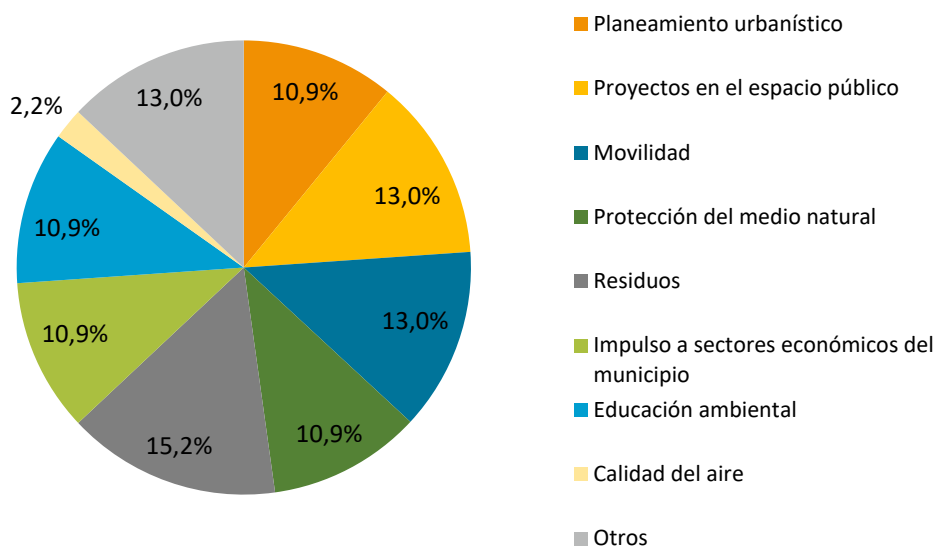


Imagen 43

La influencia de los instrumentos de participación ciudadana ha sido muy heterogénea en función del ámbito afectado. No obstante, la calidad del aire ha sido la temática menos tratada en los procesos de participación de la AL21.

Deba y Tolosa son los dos municipios en los que, los procesos de participación ciudadana de AL21, han abordado un mayor número de temáticas.

t) El impulso a la participación ciudadana llevado a cabo por la Agenda Local 21 en los últimos años ...

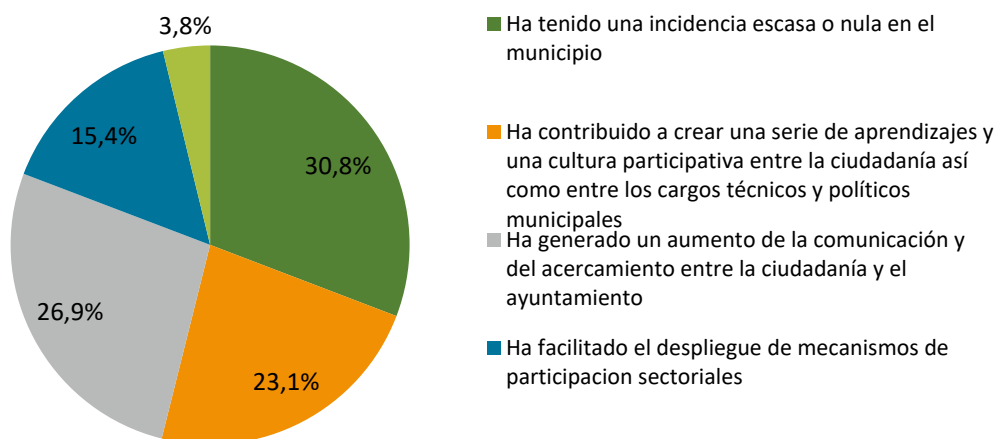


Imagen 44



## 7. RESUMEN Y CONCLUSIONES

### 7.1. ESTADO DE LA AGENDA LOCAL 21 EN GIPUZKOA

Desde el año 2000 hasta la actualidad, 2 comarcas y 84 municipios de los 89 que conforman el Territorio Histórico de Gipuzkoa, han aprobado, en algún momento, su plan de acción de Agenda 21.

Una cuarta parte de los municipios realiza una gestión activa y directa de la AL21, y, además, ha revisado su planificación. **Entre los años 2015 y 2016 9 de los municipios evaluados han aprobado su Plan de Acción de Agenda 21.** Casi un tercio, sin embargo, no efectúa un desarrollo activo de la AL21. Se ha constatado una relación directa entre la existencia de personal técnico municipal para la coordinación de la AL21 y la vitalidad del proceso.

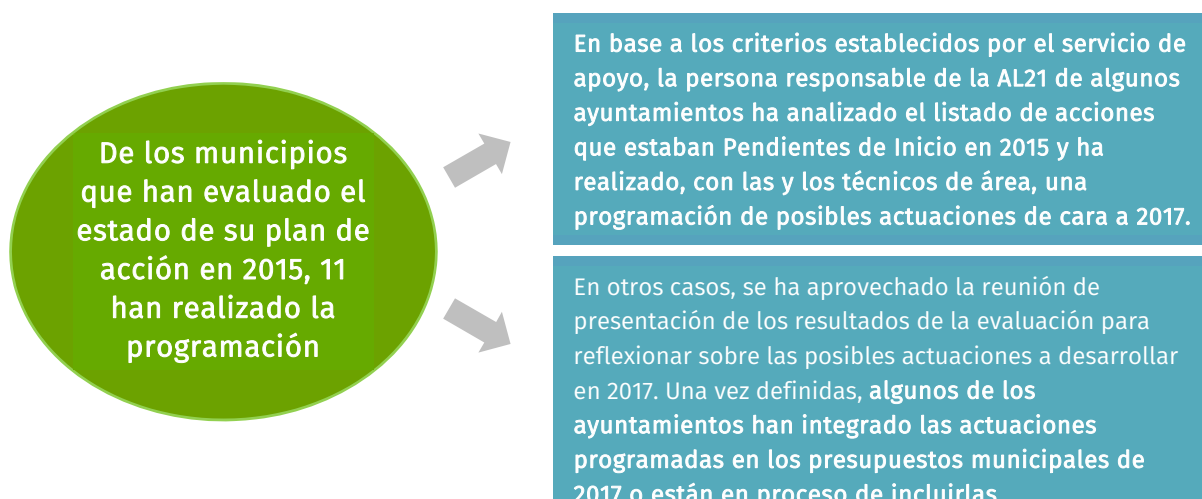
### 7.2. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El Observatorio de la AL21 de la Diputación Foral de Gipuzkoa lleva 11 años ofreciendo el servicio de apoyo para la evaluación de los planes de acción de AL21 y adaptándolo a la casuística de cada municipio.

Hasta 2016, se ha ofrecido apoyo para realizar 306 evaluaciones y un total de 57 municipios han evaluado, al menos, en una ocasión, su plan de acción de AL21. En algunos municipios el proceso de evaluación está bien arraigado. Son 7 municipios y una comarca los que han evaluado sus planes de manera continuada a lo largo de 9 o 10 años: Azpeitia, Arrasate, Debabarrena, Donostia/San Sebastián, Legazpi, Orendain, Tolosa y Zarautz.

Junto con el servicio de evaluación se ha logrado afianzar, también, **el servicio de programación de los planes de acción**. En el servicio de apoyo a la evaluación ofrecido por la DFG en 2013, se habilitó el servicio de programación, especialmente entre aquellos municipios con el plan de acción recién aprobado, lo que resultó de gran interés, ya que permitió incorporar la programación en su gestión interna. De esta manera, una vez obtenidos los resultados de la evaluación de 2013 se procedió a programar las actuaciones de cara a 2015.

En el servicio para la evaluación de 2014 7 municipios elaboraron la programación de sus planes de cara a 2016.



### 7.3. CARACTERÍSTICAS

Entre los 23 planes evaluados en 2016 podemos encontrar algunos correspondientes a municipios muy pequeños, como Orexa (114 habitantes), y otros correspondientes a municipios de más de 50.000 habitantes (Donostia, Irun). Se observa una clara relación entre la amplitud del plan y el número de habitantes del municipio.

En los planes de agenda 21 de municipios pequeños, tanto la participación de las agentes y entidades comarcales como los recursos para responsabilizarse de la ejecución de las acciones del plan, suelen ser escasos.



#### 7.4. IMPLANTACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN

***Tan solo un tercio de los planes de acción evaluados supera una vigencia de tres años.***

El promedio de ejecución de los 23 planes evaluados en 2016 se sitúa en 3,5 años y, para ese periodo, el grado de implantación promedio ha sido del 36%. Este resultado se distancia 8 puntos del valor del objetivo establecido para ese periodo.

En líneas generales, se observa que la vigencia de los planes de acción de 1<sup>ra</sup> generación está agotada, lo cual ha conllevado un descenso en el ritmo de implantación. En los municipios que se hallan en esa situación, el ritmo de implantación del último año no supera, en ningún caso, el 4%.

**El 87% de los planes evaluados en 2016 son de segunda generación.**



En el último servicio de evaluación se han evaluado 2.983 acciones, de las cuales más de la mitad (concretamente el 57%, es decir, 1.700 acciones) se encontraban, al menos, en fase *Iniciada* o *Avanzada* en el año 2015, mientras que 566 acciones (el 19%) están *Finalizando* o *Completadas*.

## 7.5. APORTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AGENDA 21 A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

De los Ayuntamientos que han participado en el programa de evaluación de 2016 tan sólo Tolosa cuenta con un plan de lucha contra el Cambio Climático, mientras que otros, como por ejemplo Donostia y Legazpia, se hallan en fase de elaboración de sus planes.

No obstante, a pesar de no disponer de planes específicos, al llevar a cabo sus procesos de sostenibilidad y ejecutar sus planes de acción de AL21, desarrollan actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático (adhesión al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas, aprobación e implantación de planes energéticos, etc.).

Teniendo en cuenta las 9 visiones y las 24 líneas de actuación definidas en la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco 2050, se han analizado las actuaciones desarrolladas en 2015 por los municipios que han participado en el XI Programa de Evaluación, y los resultados obtenidos son los siguientes:

La mayor parte de las actuaciones desarrolladas por los Ayuntamientos y que guardan relación con el cambio climático se centran en los ámbitos de **Consumo y Residuos (23%)** y **Energía**

Por contra, las actuaciones relacionadas con el **Conocimiento (14%)** y la **Planificación Territorial y el Urbanismo (27%)** son los ámbitos que menor desarrollo han tenido.



## 7.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA AGENDA 21

Más que el tamaño de los municipios, otros factores, como por ejemplo, el carácter del Ayuntamiento, han incidido directamente en el desarrollo y éxito de los procesos participativos llevados a cabo en 2015:

Los principales procesos participativos han sido aquellos vinculados a un sector o temática concreta, así como los relacionados con la elaboración de los presupuestos

La mayoría de los municipios (47'6%) coordina los nuevos procesos participativos al margen de la Agenda Local 21. No obstante, el 56'7% de los municipios suele incluir criterios de sostenibilidad en este tipo de procesos.

En la mayoría de los municipios, para la planificación de los procesos participativos de la AL21 no ha habido ningún tipo de coordinación el personal responsable de áreas

La mayor parte de los municipios organiza, anualmente, Foros de Agenda 21 Escolar o algún otro proceso participativo similar.

En los municipios en los que el proceso participativo de la AL21 está abierto a la ciudadanía, no existe un listado de participantes. Cualquier persona interesada puede

En 2015, casi todos los municipios han organizado alguna reunión participativa vinculada al proceso de AL21.

A pesar de que, en ocasiones, han sido organizados en diferentes franjas horarias, los hombres son mayoría en casi todos los procesos participativos de AL21

Predominan los procesos participativos en bilingüe, aunque en aquellos que se desarrollan en un único idioma, el euskera predomina sobre el castellano.

El principal perfil sin representación en los procesos participativos de AL21 es el de los y las jóvenes.

Los municipios en los que, la mayor parte de los agentes del municipio han estado implicados, de manera continuada, en los procesos participativos de AL21 han sido Donostia-San Sebastián, Irun, Tolosa y Urretxu.

En la mitad de los municipios en los que el PAL se hallaba en fase de ejecución, no se llevó a cabo ningún tipo de seguimiento del plan a través de los foros de AL21 o instrumentos

La calidad del aire ha sido la temática menos tratada en los procesos de participación de la AL21.